



CONSEJO DE SEGURIDAD
ACTAS OFICIALES

VIGESIMO SEPTIMO AÑO

1643^a

SESION: 26 DE FEBRERO DE 1972

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1643)	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en el Oriente Medio: Carta, de fecha 25 de febrero de 1972, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/10546);	
La situación en el Oriente Medio: Carta, de fecha 25 de febrero de 1972, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente Interino de Israel ante las Naciones Unidas (S/10550)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La combinación de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1643a. SESION

Celebrada en Nueva York, el sábado 26 de febrero de 1972, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. Mohamed FAKHREDDINE (Sudán).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Argentina, Bélgica, China, Estados Unidos de América, Francia, Guinea, India, Italia, Japón, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Somalia, Sudán, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Yugoslavia.

Orden del día provisional (S/Agenda/1643)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en el Oriente Medio:
Carta, de fecha 25 de febrero de 1972, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/10546).
3. La situación en el Oriente Medio:
Carta, de fecha 25 de febrero de 1972, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente Interino de Israel ante las Naciones Unidas (S/10550).

Se declara abierta la sesión a las 11.25 horas.

Aprobación del orden del día

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Quisiera recordar que en la sesión de ayer convivimos en reuniones esta mañana para considerar la cuestión planteada por el Representante Permanente del Líbano en su carta del 25 de febrero de 1972 [S/10546]. A última hora de ayer se recibió una carta del Representante Permanente Interino de Israel [S/10550] en que pedía una reunión del Consejo de Seguridad. Así pues, el orden del día provisional se ha formulado de acuerdo con la práctica que ha seguido el Consejo en casos similares.

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio:
Carta, de fecha 25 de febrero de 1972, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/10546)

La situación en el Oriente Medio:
Carta, de fecha 25 de febrero de 1972, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente Interino de Israel ante las Naciones Unidas (S/10550)

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Quiero informar al Consejo que he recibido cartas, de fecha 25 de febrero de 1972, que contienen pedidos de participación en las deliberaciones sobre los temas del orden del día por parte de las delegaciones del Líbano [S/10549] e Israel [S/10551]. Con el consentimiento del Consejo, invitaré a los representantes del Líbano e Israel a que participen, sin derecho a voto, en la consideración de los temas que figuran en el orden del día del Consejo.

Por invitación del Presidente, los Sres. N. Kabbani (Líbano) y J. Doron (Israel), toman asiento a la mesa del Consejo.

3. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El Consejo procederá ahora a la consideración de los temas inscritos en el orden del día. El primer orador que aparece en mi lista es el representante del Líbano, a quien doy la palabra.

4. Sr. KABBANI (Líbano) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Deseo agradecerle la rápida convocatoria de esta sesión urgente del Consejo de Seguridad a pedido de nuestra delegación. Mi agradecimiento también va a los otros miembros del Consejo que han respondido a su pedido urgente. Es una gran satisfacción para mi delegación el verlo, presidir este augusto órgano en estas circunstancias tan difíciles.

5. Ayer, 25 de febrero de 1972, a las 06.00 horas, un batallón de las fuerzas armadas israelíes, compuesto de 60 tanques y carros blindados, penetró en la región de Aytarun y Bint-Jball, con gran protección aérea. También había apoyo de unidades de la infantería israelí estacionadas en la frontera. Las fuerzas israelíes atacaron las aldeas de Ain Ata, Alha, Heloue y Dair-el-Ashayer, entre las 7.15 y las 7.30 horas, destruyendo casas cuyo número exacto no puede ser aún determinado.

6. La fuerza aérea israelí también bombardeó las aldeas de Rshayya-el-Fakhar y Kfar-Hamman al mediodía. Un civil libanés fue muerto y otro herido.

7. Un pelotón transportado en vehículos militares rodeó la aldea de Hobarria a las 12.30 horas y se retiró a las 16.00 horas.

8. Además, a las 9.00 horas Israel hizo una advertencia al Líbano a través de la Comisión Mixta de Amistad. El contenido de esa advertencia no tiene precedentes por su arrogancia. Permítame, Sr. Presidente, que lea su texto:

"Han sido cometidas actividades asesinas por parte de terroristas que partieron del Líbano y retornaron allí.

Hubo tres casos en 24 horas: el asesinato de una pareja cerca de Shomora; la colocación de dos *katuscas* cerca de Kabri que apuntaban hacia Akka, y el ataque a una patrulla israelí cerca del puente llamado Bon, donde ocho personas fueron heridas. Estos hechos ocurrieron a pesar de las promesas formuladas por las autoridades libanesas de impedir toda actividad contra Israel.

"Las fuerzas de defensa israelíes actúan de acuerdo con la advertencia transmitida el 14 de enero de 1972. La operación está destinada contra los terroristas. En estos momentos ponemos fin a la operación y retiramos nuestras fuerzas. No aceptamos el criterio de ustedes de que los terroristas puedan actuar en territorio israelí. Si esa actividad no cesa, proseguiremos nuestras operaciones de incursión y destrucción en el Líbano. Ustedes son responsables de cada terrorista que está en el Líbano y no nos interesa cómo cada uno de ellos opera.

"En el futuro, si continuamos nuestras operaciones, pueden resultar heridos ciudadanos libaneses, porque tendremos que atacar caminos, aldeas y cualquier lugar donde consideramos que hay terroristas.

"Si nosotros y ustedes tomamos interés en evitarlo, convendría que conociéramos algo más del emplazamiento de los terroristas, de manera que podamos atacarlos con un daño mínimo para la población."

9. Mi delegación acaba de recibir información de mi Gobierno en el sentido de que la agresión israelí contra el Líbano todavía continúa hoy, sábado. Entre las 8.00 y las 10.00 de la mañana, la aviación israelí bombardeó la zona de Al-Habbariyya. A las 11.00 horas, oleadas de Skyhawks y Mirage participaron en el bombardeo de la misma zona. Cada oleada estaba compuesta por diez aviones.

10. El resultado de la agresión de Israel contra el Líbano del 25 de febrero de 1972 fue la muerte de dos libaneses, uno de los cuales era un soldado. Tres otras personas fueron heridas y 32 casas quedaron completamente destruidas. Varias docenas de aldeas quedaron muy dañadas. En estos mismos momentos, varios *bulldozers* aún están operando en territorio libanés, abriendo caminos hacia aldeas del Líbano para futuras operaciones militares.

11. Antes de referirme a la agresión de ayer y hoy y a esta advertencia, deseo recordar brevemente algunos hechos de un pasado no muy distante. Además de sus graves actos de agresión contra el pueblo de Palestina y otros pueblos árabes, Israel ha cometido muchos actos de agresión contra el Líbano en los últimos años. Tales actos han sido motivo de 29 cartas dirigidas al Presidente de este órgano, a partir del ataque al Aeropuerto Internacional civil de Beirut en diciembre de 1968 [véase S/R945, de 29 de diciembre de 1968].

12. Por ese ataque del 28 de diciembre de 1968 acudimos al Consejo y este órgano condenó unánimemente a Israel "por su acción militar premeditada" y advirtió solemnemente a Israel "que, si se repitiesen esos actos, el Consejo habría de estudiar otras medidas para dar efecto a sus decisiones" [resolución 262 (1968)].

13. El 26 de agosto de 1969, el Consejo aprobó la resolución 270 (1969), en la que condenó "el ataque aéreo premeditado de Israel contra aldeas del Líbano meridional, en violación de sus obligaciones conforme a la Carta y de las resoluciones del Consejo de Seguridad" y declaró además "que tales actos de represalia militar... son intolerables y que el Consejo de Seguridad tendrá que considerar medidas nuevas y más eficaces, conforme a lo previsto en la Carta, para asegurar que tales ataques no vuelvan a repetirse".

14. El 19 de mayo de 1970, el Consejo aprobó la resolución 280 (1970), por la cual condenaba "a Israel por su acción militar premeditada, que implica una violación de las obligaciones que la Carta de las Naciones Unidas le impone". El Consejo agregaba que "ya no se pueden tolerar semejantes ataques armados" y reiteraba "su solemne advertencia a Israel de que, de repetirse tales ataques, el Consejo de Seguridad, conforme a su resolución 262 (1968) y la presente resolución, consideraría la adopción de disposiciones y medidas adecuadas en virtud de los Artículos pertinentes de la Carta a fin de dar efecto a sus resoluciones".

15. Además, el 5 de septiembre de 1970 el Consejo aprobó la resolución 285 (1970), en la que exigía "la completa e inmediata retirada de todas las fuerzas armadas de Israel del territorio libanés". La denuncia libanesa contenida en el documento S/9925 de 5 de septiembre de 1970 sigue siendo válida.

16. El gobierno del Líbano tenía la esperanza de que las resoluciones del Consejo y las advertencias repetidas fuesen suficientes para convencer a Israel de la inutilidad de nuevas incursiones; pero, como suele ocurrir, Israel ha seguido desafiando las resoluciones y la autoridad del Consejo y ha recurrido en cambio a su poderío militar para comprometer la integridad territorial del Líbano y la vida pacífica de sus habitantes, perpetuando una situación de tirantéz, perturbaciones y terror en el Oriente Medio.

17. Seguro de no ser castigado y también de continuar recibiendo toda la ayuda militar y financiera que pida, Israel ha utilizado su poderío para cometer más agresiones o impedir que se haga algún esfuerzo para lograr una paz justa y permanente en el Oriente Medio.

18. La advertencia hecha por Israel ayer, que cité al comienzo de mi declaración, tiene aún otras secuelas. No solamente contiene amenazas de mayores agresiones contra el Líbano, lo cual demuestra que Israel continúa creyendo que la única ley que existe en la comunidad internacional es la del poder militar, sino que también revela un nuevo desprecio de parte de Israel, el de pedir al Líbano que sea su cómplice contra el pueblo palestino cuyas tierras han sido usurpadas por los colonialistas sionistas y que durante 26 años ha estado esperando justicia para recuperarlas. Esta despreciable invitación al Gobierno y pueblo del Líbano, de que sea parte de un acto traidor y criminal contra el pueblo palestino, es algo más que una amenaza; se trata de un puro chantaje y de un insulto directo al Gobierno y pueblo de mi país.

19. Mi delegación desea poner en conocimiento de los miembros del Consejo lo siguiente: Primero, la agresión

israelí del día de ayer fue la de mayor magnitud de las dirigidas contra el Líbano e incluyó toda la parte sur del país.

20. Segundo, la operación militar israelí de ayer y de hoy está completamente fuera de toda proporción en relación con los actos atribuidos a los fedayín en Israel.

21. Tercero, mi Gobierno rechaza categóricamente el argumento israelí de que el incidente ocurrido en territorios que tiene Israel, se originó en el Líbano. Israel parece creer que no puede haber resistencia en los territorios que domina. La resistencia activa se ha propagado por todo el territorio ocupado por Israel. Las zonas adyacentes al Líbano y otros países limítrofes no pueden ser una excepción.

22. Cuarto, como indica claramente la advertencia israelí, todos esos presuntos actos ocurrieron dentro del territorio sometido por Israel. No se lanzó un solo disparo desde el territorio libanés en los últimos 40 días. Además, el Líbano no puede ser responsable de la seguridad de Israel.

23. Quinto, si Israel no hubiera paralizado la Comisión Mixta de Armisticio israelí-libanesa, los observadores internacionales habrían podido hallar el origen del incidente. Por el contrario, Israel denunció unilateralmente el Acuerdo de Armisticio General entre el Líbano e Israel¹, anulando así cualquier medida que pudiera adoptarse de acuerdo con sus estipulaciones. Esas estipulaciones no pueden denunciarse unilateralmente, y esto lo sigue creyendo el Secretario General de las Naciones Unidas.

24. Sexto, aunque el Líbano no asume la responsabilidad del mantenimiento del orden en territorios dominados por Israel, ha hecho todo lo posible para mantener la tranquilidad en las fronteras. Pero la experiencia de otras partes del mundo ha mostrado que ningún Gobierno puede ejercer un control absoluto en sus fronteras.

25. La advertencia de Israel se basa en la advertencia original que se nos hiciera llegar el 14 de enero pasado, en la cual nos amenazaba con la ocupación. El 11 de enero relatamos [S/10502] el último acto de agresión hasta ese momento contra nuestro país. Además, en otra comunicación del 14 de enero [S/10509] pusimos en conocimiento de este Consejo el texto de la amenaza israelí de esa fecha dirigida a nuestras autoridades por medio de la Comisión de Armisticio. La amenaza mostraba una vez más la actitud bélica y militarista de las autoridades militares israelíes y era una violación flagrante del párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, que se refiere a la amenaza o al uso de la fuerza. En otra carta, de fecha 14 de enero de 1972 [S/10508] hemos informado también al Consejo acerca de amenazas.

26. En tales circunstancias y de acuerdo con la Carta, incumbió a este Consejo adoptar las medidas que impidan que Israel recurra a actos crónicos de agresión contra el Líbano o cualquier otro Estado árabe. Es opinión ponderada de mi delegación que la acumulación de actos de

agresión por parte de Israel contra el Líbano desde diciembre de 1968, es base suficiente para que este Consejo decida que tales actos constituyen un quebrantamiento de la paz y una amenaza a la paz y que agravan la situación de tirantez y de falta de seguridad en el Líbano y el Oriente Medio.

27. Por lo tanto, es necesario no sólo proteger la integridad territorial del Líbano, su soberanía y la vida pacífica de su pueblo, sino también imponer a Israel las sanciones condignas de que habla el Capítulo VII de la Carta a fin de mantener la paz y la seguridad en el Oriente Medio y en el mundo.

28. Como consecuencia de la ocupación de territorios de tres Estados Miembros de las Naciones Unidas desde 1967 y por su negativa constante a resolver el problema de Palestina, la política israelí sigue siendo el obstáculo principal al restablecimiento de la paz y de la seguridad en la región.

29. Por todas estas consideraciones y porque el Consejo de Seguridad en sus resoluciones anteriores ha advertido constantemente a Israel contra la repetición de estos actos sin resultado alguno, mi delegación pide al Consejo de Seguridad que tome medidas positivas y decisivas contra ese país, a fin de impedir que cometa nuevos actos de agresión contra nuestra patria.

30. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El segundo orador inscrito es el representante de Israel, a quien concedo la palabra.

31. Sr. DORON (Israel) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, permítame, en primer término, presentarle los respetos y buenos deseos de mi delegación tanto a usted como al Secretario General.

32. Estoy autorizado para manifestar categóricamente que no está realizándose acción alguna en esa zona. Todo ha estado tranquilo desde hace muchas horas. El Consejo de Seguridad se enfrenta nuevamente con una situación de cuya creación el Gobierno del Líbano es totalmente responsable y por la cual ha de culparse a sí mismo. Es harto sabido que por mucho tiempo y contrariamente a sus obligaciones específicas en virtud del derecho internacional, de la Carta y del alto el fuego establecido por el Consejo de Seguridad y aceptado por el Gobierno del Líbano el 31 de julio de 1967, el Gobierno libanés ha permitido a unas organizaciones terroristas no solamente fijar sus cuarteles generales en Beirut, sino establecer bases y campamentos, algunos en poblados libaneses y otros cerca de ellos.

33. Claramente es un acto cobarde el establecer esas bases en la proximidad de los poblados, ya que la presencia y actividad de los terroristas allí puede traer como consecuencia, en ciertos casos, graves peligros para los pobladores. Indiscutiblemente, estos terroristas no se preocupan por el bienestar de los lugareños. Crean que cualquier daño que por su presencia puedan sufrir los habitantes de esos poblados, los obligará a sumarse a las filas de las organizaciones terroristas.

34. Desde estos campamentos y bases los terroristas desencadenan ataques armados contra Israel, especialmente

¹ Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Cuarto Año, Suplemento Especial No. 4.*

contra civiles y también contra miembros de nuestras fuerzas armadas, ocasionando al mismo tiempo daños a la propiedad mediante actos de sabotaje.

35. El Gobierno del Líbano incluso ha ido mucho más lejos, celebrando un acuerdo con el hombre que dice ser el dirigente reconocido de las organizaciones que desarrollan actividades terroristas contra Israel, y que por ahora ha sido reconocido como tal por el Gobierno del Líbano. Este acuerdo fue firmado el 13 de noviembre de 1969 en El Cairo, entre el entonces comandante en jefe del ejército libanés, General Emil Bustani, y Yasser Arafat.

36. Pues bien: ¿qué situación es ésta? El Gobierno de un país Miembro de las Naciones Unidas, olvidando totalmente sus obligaciones en virtud de la Carta y del derecho internacional, celebra un convenio con un grupo de organizaciones terroristas que tienen el propósito confesado de ejercer el asesinato y el sabotaje en un Estado vecino que es también Miembro de las Naciones Unidas, con el fin de lograr la destrucción de ese país. Ese acuerdo prevé la amplia y plena colaboración entre el Gobierno del Líbano y los terroristas, y les permite establecer campamentos, portar armas y disponer de toda clase de facilidades para el desarrollo de sus nefastas actividades. Es este un acuerdo muy detallado que ha sido publicado extensamente en la prensa. Por ejemplo, dicho acuerdo figura en la edición de *Le Monde* del 29 de abril de 1970. Se ha hablado de ello aquí en ocasiones anteriores y bastará que menciono ahora que en uno de esos puntos se afirma que la lucha armada terrorista se desarrollará en interés del Líbano, al igual que en el de la revolución palestina y de todos los árabes en general.

37. En numerosas ocasiones, antes y después de la firma de ese acuerdo, el entonces Presidente del Líbano y sus ministros, incluyendo al actual Primer Ministro, Sr. Saeb Salam expresaron su apoyo a los terroristas en sus ataques contra Israel. Así, el 1º de enero de 1972 el Primer Ministro del Líbano declaró lo siguiente por Radio Beirut: "Siempre tratamos de ayudar a nuestros hermanos hoy día y de suministrarles todo lo que poseemos".

38. El 6 de enero de 1972, el Primer Ministro del Líbano hizo otra declaración de la que informó la Associated Press, y en la que manifestó: "El Líbano ha participado y seguirá participando en la lucha contra Israel. La acción militar es una de las formas de participar en esta lucha".

39. Una de las premisas básicas del derecho internacional es la de que todo gobierno se halla obligado no solamente a abstenerse de llevar a cabo ataques y amenazas de ataques contra otro Estado, sino también a evitar que cualquier grupo utilice su territorio para realizar ataques o amenazas de ataque contra otro país. Pero desde hace ya muchos años, a causa del Líbano, nos hemos venido enfrentando con una situación increíble de la que el acuerdo de El Cairo a que acabo de referirme es un ejemplo elocuente.

40. El mismo Gobierno del Líbano, que de cuando en cuando acude al Consejo de Seguridad con quejas contra Israel, permite en forma desvergonzada que su territorio sea utilizado constantemente por bandas para llevar a cabo ataques, principalmente contra civiles, pero también contra

otros objetivos en Israel y no sólo no hace nada para poner fin a esas actividades mortíferas sino que oficialmente expresa su apoyo a las mismas. Así como es obligación de todo gobierno evitar que se cometan ataques desde sus territorios contra otro país, también existe la obligación de todo Estado de proteger a sus ciudadanos frente a ataques perpetrados contra ellos.

41. Mi Gobierno ha llamado la atención del Consejo de Seguridad en numerosas ocasiones sobre cientos de ataques cometidos por los terroristas que operan desde el territorio del Líbano contra ciudades, aldeas, escuelas, kindergartens, hombres, mujeres y niños en Israel. Resulta muy desafortunado que el Consejo de Seguridad no haya hecho nada en ocasiones anteriores para hacer comprender al Gobierno del Líbano que, por un lado, no puede conceder facilidades y prestar colaboración a los terroristas y, al mismo tiempo, esperar que el Gobierno de Israel se abstenga de cumplir con sus obligaciones, es decir, proteger a sus ciudadanos y propiedades.

42. En la 1551a. sesión del Consejo de Seguridad, el 5 de septiembre de 1970, el representante de Israel informó al Consejo que en un período de unos cuatro meses previos a esa sesión se habían producido más de 200 ataques terroristas contra Israel partiendo de Líbano, en los cuales perecieron 15 civiles y 5 soldados israelíes y fueron heridos 38 civiles y 55 soldados de la misma nacionalidad. Estos ataques incluían el asesinato, el 22 de mayo de 1970, de 7 niños y 3 adultos en un ómnibus escolar que fue atacado por terroristas provenientes del Líbano, mientras viajaban por una carretera a 300 metros de la frontera de Israel con aquel país. Otros 23 niños que se encontraban en el mismo ómnibus fueron heridos, algunos muy gravemente. Ese ultraje se produjo a los dos días de una resolución del Consejo de Seguridad [280 (1970) de 19 de mayo de 1970] que ignoró totalmente los actos incesantes de asesinato y sabotaje cometidos contra Israel desde territorio libanés y que sólo con la mayor parsimonia se ocupó de la reacción de Israel contra dichos actos criminales.

43. Con todas las facilidades y la cooperación que les ha garantizado el Gobierno del Líbano, las organizaciones terroristas se encuentran en libertad de interrumpir cualquier período tranquilo renovando sus ataques contra Israel desde el territorio del Líbano. Quiero referirme ahora a las cartas dirigidas por el representante de Israel al Presidente del Consejo de Seguridad el 21 de junio [S/10239] y el 30 de junio de 1971 [S/10244] y a los actos terroristas de que se da cuenta en ellas. Los terroristas han convertido a Beirut en su centro de propaganda o incitación, y utilizan las facilidades que les brinda la radio para anunciar desvergonzadamente sus acciones, acreditándose el ataque mediante granadas que tuvo lugar el 19 de septiembre de 1971, en el cual una organización terrorista basada en el Líbano provocó la muerte de una pequeña niña árabe e hirió a varios turistas norteamericanos en la mañana de un domingo, en la Vía Dolorosa, en Jerusalén.

44. Más recientemente, el 12 y 13 de enero de 1972 [S/10505 y S/10507], mi delegación se vio obligada nuevamente a llamar la atención del Consejo de Seguridad sobre una nueva serie de ataques desencadenados desde el Líbano contra mi país. Los más recientes ultrajes perpetrados

dos por terroristas desde el Líbano se produjeron el 23 y 24 de febrero de 1972. Los dos civiles israelíes que resultaron muertos el 23 de febrero cerca de la frontera con el Líbano, como lo expresó en mi carta del 24 de febrero /S/10543/, constituían una joven pareja casada, padres de tres pequeños niños, que regresaban a su hogar en el poblado de Zarat, en un vehículo civil. Su automóvil quedó inmovilizado cuando sus neumáticos resultaron perforados por clavos que habían sido sembrados por los terroristas en la carretera y luego resultaron muertos por fuego de bazuca disparado a boca de jarro contra ellos por los asesinos, que provenían del territorio del Líbano y retornaron al mismo después de cometer este tremendo acto.

45. Este asesinato se parece en su *modus operandi* al mortífero ataque a que hice referencia que se llevó a cabo sobre un autobús escolar cerca de Bar-Am, en el cual 7 niños y 3 adultos encontraron la muerte y otros 23 niños fueron heridos el 22 de mayo de 1970. Pero el ataque a que ahora me refiero incluyó un refinamiento adicional, es decir, la siembra de clavos en la carretera para forzar a todo vehículo que llegara al lugar a detonarse, facilitando así un blanco fácil para poder disparar contra ellos con bazucas.

46. Una misma noche nuestras fuerzas de seguridad pudieron descubrir, mientras buscaban a los terroristas que habían huido al Líbano, dos lanzacohetes que estaban preparados para bombardear la ciudad de Aora. Al día siguiente los terroristas que habían penetrado desde el Líbano abrieron fuego contra una patrulla policial fronteriza de Israel que viajaba a lo largo del camino cercano a Biranit, en la Galilea superior, hiriendo a 8 hombres, 3 de los cuales fallecieron posteriormente.

47. ¿Acaso hay algún país entre los representados en esta sala, o entre los Miembros de las Naciones Unidas, o en general, que tome seriamente su obligación de proteger a sus ciudadanos, que no adoptaría medidas defensivas y protectoras frente a estos ataques? Claramente, es deber y obligación de cualquier gobierno actuar en defensa propia y proteger a sus ciudadanos y propiedades contra ataques de territorios vecinos. La medida tomada por las fuerzas israelíes fue mínima y tendiente sólo y específicamente a luchar contra los terroristas en sus campamentos. Las fuerzas de Israel regresaron a sus bases inmediatamente después de la operación.

48. La única forma de tratar la actual situación es hacer que el Gobierno del Líbano entienda cuál es su obligación — para detallarlo una vez más —, que debe poner fin a las actividades de las bandas terroristas que se han introducido en el territorio del Líbano con el permiso de ese Gobierno.

49. El Gobierno del Líbano ha permitido, de hecho, que su país sea refugio de las organizaciones terroristas, que operan libre, abiertamente y sin ninguna cortapisa desde su cuartel general de Beirut.

50. En la prensa de hoy se dice que el Ministro de Transportes de la República Federal de Alemania, Sr. Georg Lohr, manifestó ayer que el pago de un rescate por valor de 5 millones de dólares por el avión de la Lufthansa secuestrado por los terroristas árabes en la India y obligado

a volar al Yomen Meridional se efectuó cerca de Beirut, entregándose a los representantes del Frente de Liberación de Palestina. Este "Frente popular" es una de las organizaciones terroristas incluidas en el acuerdo de El Cairo del 3 de noviembre de 1969 y tiene su sede en Beirut, desde donde puede desarrollar libremente sus actividades criminales, convirtiendo a dicha ciudad en una bolsa para transacciones terroristas.

51. Reinarán la paz y el orden en el área una vez que cesen los actos de agresión contra Israel desde el territorio libanés. Sin embargo, mientras el Gobierno del Líbano no quiera o no pueda impedir los ataques armados desde su territorio contra Israel, no debe císelo quejar de las medidas tomadas en defensa propia por el Gobierno de Israel. El Líbano no debe ser alentado ni confortado por ninguna resolución del Consejo de Seguridad, en total olvido de la situación legal y jurídica; por el contrario, debe ser condenado por desafiar el cese del fuego. Asimismo, se lo debe ordenar que tome medidas inmediatas para poner fin a todas las actividades terroristas desde su territorio contra Israel.

52. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducción del ruso*): El Consejo de Seguridad se ha reunido con urgencia hoy sábado, día inhábil, para estudiar los nuevos hechos de la agresión persistente de Israel contra los Estados árabes. Esta vez ha tenido lugar un ataque armado en gran escala en el territorio del Líbano.

53. El representante del Líbano, Embajador Kabbani, ha expuesto detalladamente los hechos relativos a este nuevo acto de bandijato internacional de los agresores israelíes. Unidades de las fuerzas armadas de Israel que incluían vehículos blindados, furtivamente, a cubierto de las sombras de la noche, el 25 de febrero irrumpieron en el territorio del Líbano por la región meridional. Pacíficos núcleos de población se vieron sometidos a un intenso y bárbaro bombardeo, en que se utilizaron bombas y cohetes de gran potencia explosiva. Hubo víctimas. Esos hechos demuestran que la agresión-crímen internacional iniciada por la camarilla militarista israelí ya en junio de 1967, no sólo continúa en forma de ocupación militar de los territorios de tres Estados árabes — Egipto, República Árabe Siria y Jordania —, sino que se complementa con nuevos actos de agresión contra un cuarto Estado árabe: el Líbano. Y como informé al Consejo de Seguridad el representante del Líbano, la agresión israelí continúa hoy, 26 de febrero.

54. En el examen de la cuestión de esta nueva agresión israelí, el Consejo debe prestar particular atención al hecho de que esta agresión de Israel contra el Líbano es el más grande ataque militar lanzado por los agresores israelíes contra un Estado árabe desde su ataque y guerra de junio de 1967. Por consiguiente, se trata de un acto de agresión premeditado, organizado de antemano y ejecutado por decisión del Gobierno de Israel, lo cual es una nueva manifestación y confirmación de la permanente línea de conducta agresiva que sistemática y tonazmente siguen los enemigos de la paz y la tranquilidad en el Oriente Medio, los dirigentes israelíes, que han rebasado todos los límites con respecto a los Estados vecinos árabes. Esta política de agresión, de constantes amenazas, de chantajes contra los países árabes y de invasión criminal y gangsterista en su

territorios, practicada por Israel, representa en sí una amenaza especialmente peligrosa no sólo para la paz y la seguridad en el Oriente Medio, sino también para la paz internacional en su totalidad.

55. Al examinar la cuestión de este nuevo acto criminal de Israel, el Consejo de Seguridad debe partir del hecho de que antes condenó tres veces a Israel por actos premeditados de agresión militar contra el Líbano y por la violación de la obligación contraída por Israel en virtud de la Carta de las Naciones Unidas de vivir en paz y amistad con sus vecinos. Los actos de agresión de Israel fueron calificados por el Consejo de Seguridad de amenaza a la paz en el Oriente Medio. Los bárbaros ataques de la camarilla militarista israelí contra núcleos pacíficos de población del Líbano, la sangrienta represión contra la población árabe pacífica han sido desmascarados y estigmatizados ante la comunidad internacional como actos de bandillaje internacional y crímenes de lesa humanidad. No obstante, Israel ha procedido de nuevo a amenazar abierta y oficialmente al Líbano con la ocupación de su territorio y después ha emprendido un nuevo acto premeditado de agresión, organizado de antemano, contra ese país árabe amante de la paz.

56. Los actos de chantaje, las amenazas y los ataques directos de Israel contra el Líbano, de que se ha informado más de una vez en las cartas del representante del Líbano ante las Naciones Unidas, distribuidas como documentos oficiales del Consejo de Seguridad, y especialmente la última incursión militar en el territorio del Líbano el 25 de febrero, representan nuevos eslabones en la cadena de los ininterrumpidos intentos de Israel de intensificar la fuerte tensión bélica, ya de suyo explosiva, en la región del Oriente Medio — foco de peligro de guerra — y de destruir las nuevas tentativas de un arreglo pacífico en esa región a fin de conservar los territorios árabes arrobataados y consolidar las posiciones de Israel en dichos territorios.

57. Esos nuevos actos de agresión de Israel contra el Líbano adquieren en la actualidad una significación tanto criminal e internacionalmente digna de castigo, cuanto que se perpetran en un momento en que el Gobierno israelí sigue de nuevo y de modo manifiesto la política de ignorar, sabotear y socavar el cumplimiento de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad sobre un arreglo político pacífico en el Oriente Medio, y la resolución 2799 (XXVI) de la Asamblea General del 13 de diciembre de 1971 sobre esa cuestión. Como es sabido, después que la Asamblea General aprobó esa resolución, en la que la Asamblea expresó su pleno apoyo a la iniciativa del Embajador Jarring del 8 de febrero de 1971 sobre las cuestiones fundamentales concernientes a un arreglo en el Oriente Medio — el retiro de las fuerzas armadas israelíes, las condiciones de paz y la petición a Israel de que responda en forma favorable a la iniciativa de paz del Embajador Jarring —, el Gobierno de Israel respondió nuevamente con una insolente negativa al Representante Especial del Secretario General.

58. El Consejo no puede menos de prestar atención al hecho de que el ataque de Israel contra el Líbano del 25 de febrero se efectuó precisamente el día en que el Representante Especial del Secretario General, Embajador Jarring,

legaba a Israel para efectuar negociaciones con los dirigentes israelíes sobre un arreglo en el Oriente Medio. Así, pues, Israel ha lanzado un nuevo desafío a las Naciones Unidas y a la opinión pública mundial. Huelga decir que las acciones de Israel como Miembro de las Naciones Unidas no pueden ni deben quedar sin la debida condenación y sin que se tomen contramedidas por parte de las Naciones Unidas.

59. La posición negativa de Israel respecto de un arreglo político pacífico en el Oriente Medio, la continuación de su política de agresión contra los Estados árabes y el nuevo ataque contra el Líbano evidencian que Israel continúa pisoteando insolente y criminalmente todas las normas del derecho internacional, violando gravemente la Carta de las Naciones Unidas y saboteando las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General; además, Israel ha originado la agresión en la principal doctrina de su política exterior.

60. Es evidente el único intento de Israel de seguir como antes su siniestro plan de imponer a los países árabes y a sus pueblos su voluntad de agresor, de llevar a cabo su política desde una posición de fuerza con relación a los Estados vecinos, de continuar su curso de apoderamiento de tierras ajenas y de negación a retirar sus tropas de esas tierras, arrobataadas por la agresión.

61. Esta política de bandillaje internacional, de apoderamiento por la fuerza de territorios ajenos y de ataque desvergonzado a los Estados vecinos no puede dejar de suscitar la decidida repulsa, la indignación y la condenación legítima de todo el mundo. No es difícil ver que tal política no cuenta con el apoyo de nadie, como no sea de los propios círculos reaccionarios agresivos de los sionistas y dirigentes políticos en ciertos países, que se encuentran en situación de cautiverio político o de dependencia electoral de los sionistas. Sin embargo, es evidente para todos que en las condiciones actuales y en la situación real del mundo, tal política, dondequiera que se practique y dondequiera que la practique, no tiene la menor posibilidad de aprobación y éxito, y carece de porvenir.

62. Ahora ya nadie cree los cuentos israelíes de que, en el fondo, la crisis del Oriente Medio estriba en que Israel defiende su "existencia y seguridad". Al difundir esta falsa leyenda, los dirigentes israelíes y sus amigos y protectores sionistas y no sionistas de todo el mundo han tratado sin éxito de encubrir los verdaderos objetivos de la política agresiva de bandillaje y bandolerismo practicada por Israel contra los Estados árabes desde los primeros días de la creación del Estado de Israel en el Oriente Medio. Hoy ese falso mito ya está plena y definitivamente desmascarado y desvirtuado y el papel principal en su desmascaramiento lo han representado el propio Israel y sus dirigentes con su obstinada y desafiadora política de agresión, saboteo y bloqueo de un arreglo político pacífico en el Oriente Medio. Ahora resulta perfectamente evidente para todo el mundo y meridionamente claro que la esencia de la política de Israel no estriba en garantizar su seguridad, sino en proseguir las aventuras guerreras y la expansión desenfrenada, cuya realización se lleva a efecto con la cooperación activa del sionismo internacional y del único amigo de Israel entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas: su incitador y protector, los Estados Unidos de América.

63. Los intentos hipócritas y desprovistos de todo fundamento de Israel para justificar su política de agresión y los ataques criminales de las fuerzas armadas israelíes, que invaden el territorio del Líbano, invocando cierto "derecho" a tomar medidas preventivas en la lucha contra los horrores patriotas árabes, esos campeones de la libertad de los pueblos, hace ya tiempo que fueron totalmente desmascarados aquí, en el Consejo de Seguridad, como actos internacionales amorales y criminales, carentes de toda base jurídica internacional y de justificación. El Consejo de Seguridad más de una vez ha condenado en la forma más enérgica esos actos arbitrarios de Israel, cometidos con el pretexto de "represalia" o "de contramedidas". Todos esos intentos de la camarilla israelí de bandoleros internacionales para camuflar y justificar sus acciones criminales, fueron reiteradamente desmascarados y condenados como contrarios a la Carta de las Naciones Unidas y a las normas universalmente reconocidas del derecho internacional que rigen las relaciones entre los Estados.

64. La lucha de los valerosos patriotas árabes para liberar sus tierras de los ocupantes racistas israelíes, es tan justa, legítima y justificada como lo es la lucha de los heroicos combatientes africanos para liberar los territorios y pueblos de Angola, Mozambique, Rhodesia del Sur y Guinea (Bissau) de los esclavizadores racistas y fascistas blancos de esos pueblos, quienes los han arrobado sus tierras natales. Esta lucha ha sido reconocida como legítima por las Naciones Unidas y, por consiguiente, está justificada. Y nada más, fuera de los propios ocupantes y usurpadores extranjeros, puede ser responsable de las consecuencias de la invasión y ocupación por ellos de tierras ajenas, de la legítima y justificada ola de odio engendrada así, de la resistencia y lucha contra los usurpadores por parte de la población esclavizada de los territorios ocupados, resistencia y lucha encarnadas en los abnegados patriotas y guerrilleros, los mejores hijos de esos pueblos.

65. El representante de Israel se ha referido aquí a las acciones de los guerrilleros árabes en los territorios ocupados por Israel. Esa actitud de la población de los territorios ocupados para con los ocupantes y usurpadores extranjeros es absolutamente natural. Esto lo sabemos por experiencia propia, por la heroica lucha de los gloriosos guerrilleros soviéticos contra los ocupantes fascistas en los territorios de la Unión Soviética arrobados por los hitleristas. ¿Acaso es usted, señor representante de Israel, tan ingenuo que admita que la población de los territorios ocupados por ustedes va a rendir pleitesía y a inclinarse ante los usurpadores y ocupantes? No, no habrá besos, sino matanzas y la lucha más implacable contra los usurpadores extranjeros; así fue en todo tiempo, así es ahora y así será en el futuro; no espere usted besos de los pueblos árabes soljuzgados por ustedes en los territorios ocupados por Israel.

66. El agresor debe comprender que sólo el retro de las tropas ocupantes de los territorios árabes ilegalmente usurpados, y no las acciones criminales con el pretexto criminal de "represalia", puede abrir el camino al restablecimiento de la paz y la seguridad en el Oriente Medio, tanto para los pueblos árabes como para el pueblo de Israel, que sufre por la demencia agresiva de sus dirigentes.

67. Los políticos míopes de Tel-Aviv, que fían en las amenazas militares y el chantaje y se amparan en la ayuda

del exterior, hace tiempo que debieron haber comprendido que la lucha patriótica de liberación de los pueblos contra los agresores y contra los esclavizadores y usurpadores extranjeros de tierras ajenas, no sólo es justa, legítima y justificada desde el punto de vista del derecho internacional y de las disposiciones de la Carta, sino inevitable e incontestable. Tal lucha, como indica la experiencia de la lucha heroica del pueblo de Viet-Nam y de los pueblos de Indochina, no se puede detener con ningún tipo de amenaza, chantaje, intimidación u opresión.

68. Israel, al perpetrar un nuevo ataque armado contra el Líbano, ha pisoteado brutalmente las resoluciones anteriores del Consejo de Seguridad, que lo condenaron como agresor por sus actos premeditados de agresión contra ese país árabe, por la grave violación de la Carta de las Naciones Unidas, y por su desoportunismo de las decisiones y exigencias de esta Organización y de su principal órgano para el mantenimiento de la paz y la seguridad: el Consejo de Seguridad.

69. Como es sabido, el 31 de diciembre de 1968, el Consejo de Seguridad, habiendo condenado a Israel como agresor, admitió en su resolución 262 (1968) que, si se repitieron esos actos de agresión de Israel contra el Líbano, "el Consejo habría de estudiar otras medidas para dar efecto a sus decisiones" relativas a Israel.

70. Menos de un año después de esto, el 26 de agosto de 1969, el Consejo de Seguridad, habiendo condenado de nuevo a Israel, declaró en su resolución 270 (1969) que los actos de represión militar de Israel contra el Líbano eran intolerables, y que el Consejo de Seguridad tendrá que considerar medidas nuevas y más eficaces, conforme a lo previsto en la Carta, para asegurar que tales ataques no vuelvan a repetirse.

71. Al año siguiente, el 19 de mayo de 1970, el Consejo de Seguridad, en su resolución 280 (1970), confirmó nuevamente que los ataques armados de Israel "ya no se pueden tolerar", y reiteró su solemnemente a Israel de que, de repetirse tales ataques por parte de Israel, el Consejo "consideraría la adopción de disposiciones o medidas adecuadas en virtud de los Artículos pertinentes de la Carta a fin de dar efecto a sus resoluciones".

72. Así pues, la índole agresiva de la política de Israel con respecto al Líbano ha quedado establecida indiscutible y claramente y ha sido condenada en reiteradas resoluciones del Consejo de Seguridad, el principal órgano de las Naciones Unidas, al que incumbe en virtud de la Carta la responsabilidad del mantenimiento y fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. Este hecho indiscutible y del dominio público es evidente y claro para los pueblos del mundo entero y para todos los Estados, Miembros y no miembros de las Naciones Unidas.

73. Los intereses de la paz y la seguridad internacionales exigen que el Consejo de Seguridad condone aún más enérgicamente a Israel por su nuevo ataque armado contra el Líbano. El Consejo debe también tomar medidas decisivas y eficaces para reprimir y castigar a los agresores israelíes de conformidad con las disposiciones de la Carta y en cumplimiento de sus decisiones anteriores, y debe llegar

a aplicar incluso las disposiciones del Capítulo VII de la Carta y a plantear la cuestión de la expulsión de Israel de las Naciones Unidas como agresor y violador contumaz de la Carta.

74. Teniendo en cuenta la resolución de la Asamblea General que ya mencioné (2799 (XXVII)) concerniente a la reanudación de la misión Jarring, surge asimismo la cuestión de que el Consejo de Seguridad, y ante todo sus miembros permanentes, tomen medidas para prestar ayuda y cooperación al Representante Especial del Secretario General, Embajador Jarring, en el desempeño de la noble misión a él confiada sobre un arreglo en el Oriente Medio.

75. La delegación soviética hace un llamamiento a todos los miembros del Consejo de Seguridad y, en especial, a los que bloquean la reanudación de las consultas entre los cinco miembros permanentes del Consejo sobre esa importante cuestión, para que se reanuden esas consultas, se preste cooperación y ayuda al Embajador Jarring y se informe regularmente al Consejo acerca de las medidas adoptadas por esos miembros a fin de cooperar con el Embajador Jarring en el desempeño de la elevada misión que se le ha confiada.

76. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Acabo de recibir cartas de los representantes de la República Árabe Siria y de Arabia Saudita en las que solicitan que se les permita participar, sin derecho a voto, en los debates actuales del Consejo sobre la queja del Líbano que figura en el orden del día.

77. Con el consentimiento del Consejo, invitaré a los representantes de la República Árabe Siria y de Arabia Saudita a que ocupen los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo, en el entendido de que serán llamados a tomar asiento a la mesa del Consejo cuando tengan que formular sus declaraciones.

Por invitación del Presidente, los Sres. G. J. Tomch (República Árabe Siria) y J. M. Baroody (Arabia Saudita) ocupan los lugares que les han sido reservados.

78. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Arabia Saudita, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

79. Sr. BAROODY (Arabia Saudita) (*interpretación del inglés*): Muchas gracias, señor Presidente y señores miembros del Consejo, por permitirme que me ocupe del tema que están ustedes tratando esta mañana.

80. El Líbano es un pequeño país que nunca, ni en los tiempos modernos ni en los antiguos, ha llevado a cabo una agresión. En toda su historia nunca ha atacado a ningún vecino. Los libaneses, en su mayoría, son monjes. Cuando les faltaba el alimento nunca efectuaban incursiones contra sus vecinos. Ellos salieron al mar y se convirtieron en grandes navegantes durante el período cananeo. Fueron llamados fenicios por los griegos. Para los faraones, circundaron el continente de África. Establecieron lo que hoy en día se conoce como la ciudad de Marsella. Tuvieron campamentos en África del norte y llegaron incluso hasta

Irlanda. Pero nunca se conoció que explotaran a nadie. Eran comerciantes y siguieron siéndolo. Ellos fueron agredidos, pero eran tan pocos que en toda la historia carecieron de poder, salvo para defenderse a sí mismos en su propio territorio.

81. La historia habla por sí misma pero si he recordado estos hechos es para que conozcan ustedes los antecedentes del Líbano antes de pasar a hacer mi declaración.

82. Resulta una ironía el que en un momento en que el Representante Especial del Secretario General, nada menos que el Embajador Jarring, está visitando Jerusalén para las llamadas conversaciones de paz, Israel, el Estado usurpador, se atreve a desencadenar un ataque tan odioso contra el pacífico Líbano que sabe cómo establecer el equilibrio entre musulmanes y cristianos, que allí viven en paz. Basta dirigir una mirada a la delegación del Líbano que se halla sentada aquí con nosotros. No tenemos animosidad alguna, ni religiosa ni étnica, y aquí viene un pueblo extranjero, que se considera semita, procedente de Europa y con la ayuda de las Potencias anglosajonas, nada menos que el Reino Unido y subsiguientemente los Estados Unidos de América, a establecerse en nuestro medio. Y cuando digo "en nuestro medio" quiero decir en el medio del territorio árabe. ¿Y con qué propósito? ¿Por los bellos ojos de los judíos? No señor; yo oro que se debe a que en 1917 los sionistas, por medio de los británicos, empujaron a los Estados Unidos a la Primera Guerra Mundial. Y sabemos que en 1947 — yo asistí a esa reunión en Lake Success — se efectuó la partición para que uno de los Presidentes de los Estados Unidos pudiera asegurar la obtención de votos. Por eso tenemos que sufrir nosotros. Ellos dicen que es su tierra porque así se menciona en la Biblia.

83. No es necesario que entre en los orígenes del movimiento político sionista. Nosotros respetamos el sionismo espiritual, pero aquí nos enfrentamos con el sionismo político que realiza una incursión colonialista en nuestro territorio. Todos nosotros deploramos lo que ocurrió a los judíos a causa de su religión. A veces deploramos el que los cristianos se corten el cuello entre sí, como lo han hecho en las dos guerras mundiales. Pero si los judíos de Europa, que en su mayoría fueron convertidos al judaísmo en el siglo VIII antes de Cristo, sufrieron bajo Hitler, ¿por qué deben pagar por ello los árabes? Y ahora el pacífico Líbano debe también pagar un alto precio a causa de la incursión de ese usurpador conglomerado de pueblos, porque no es un solo pueblo, sino un conglomerado. Esos sionistas provienen de los cuatro rincones del mundo. Tienen distintos antecedentes culturales y quieren constituir una nacionalidad partiendo de una religión. Les he dicho muchas veces en los últimos 30 ó 40 años que eso salió mal en Europa. Vean a los cristianos y cómo se pelean entre sí. Vean cómo luchan entre sí los musulmanes. Pero ellos quieren ir en contra de la historia y tratan de forjar una nacionalidad de una religión. Eso es privilegio de ellos, pero no a costa del pueblo de la región. Esto tiene que ser conocido. Vean lo que hicieron los cruzados. Avanzaron oleada tras oleada y ¿dónde están ahora los cruzados? Todavía quedan algunas fortalezas que van a visitar los turistas.

84. No hablo aquí con ánimo de venganza porque, después de todo, los judíos son seres humanos y no queremos que

sufren, especialmente los inocentes entre ellos. No hay rencor ni odio en nuestros corazones contra ninguna persona de religión alguna. Pero por el amor de Dios, ustedes algunas de las grandes Potencias los implantaron en nuestro medio y no tienen derecho a hacerlo. Y vienen ustedes aquí para servir sus estrechos intereses nacionales a nuestras expensas.

85. Hemos oído al representante del Líbano decirnos cómo cerca de 60 tanques y camiones blindados invadieron el Líbano meridional — esos usurpadores israelíes — y cómo tuvieron la arrogancia de dirigir un comunicado a través de la Comisión de Armisticio de las Naciones Unidas, diciendo al Líbano que cooperara con ellos para reprimir a los guerrilleros de Palestina y que entonces todo quedaría en paz. Ya volveré a tratar este punto más adelante.

86. Si hay algún resultado evidente, es que los ataques contra el Líbano eran premeditados, no espontáneos. No es como si una patrulla de Israel en la frontera meridional del Líbano tomara medidas porque uno o dos israelíes fueran al parecer atacados por libaneses. No; fue algo planeado en Tel Aviv o donde quiera para castigar a los pacíficos libaneses, porque ellos albergan a refugiados palestinos, algunos de los cuales son guerrilleros.

87. Pues bien, ¿qué esperan que hagan los libaneses? ¿Esperan acaso que los libaneses repriman y después liquiden a los palestinos que desean recuperar su patria? Yo me atrevo a decir que esos guerrilleros palestinos liquidarían, más pronto o más tarde, a todo gobierno árabe que tratara de suprimirlos. ¿Por qué deben los libaneses tratar de reprimir y liquidar a los palestinos que quieren recuperar su patria? ¿Por medio de qué rasero, de qué lógica, de qué preceptos humanitarios?

88. Permítaseme decir a los sionistas con toda franqueza que los palestinos que se hallan dispersos por todo el mundo árabe y que han llegado incluso a Europa y a América han mostrado el valor de la juventud árabe. Cualquier gobierno árabe, lo repito, que trate de eliminar a esos palestinos será destruido no sólo por los palestinos mismos, sino por la nueva generación de los países árabes.

89. Supongamos que en forma tiránica algún gobierno árabe reprime o suprime a esos palestinos. ¿Qué ocurrirá? Más pronto o más tarde, esa parte del mundo entrará en erupción y destruirá al tirano. Y si muere en la cama, lo calificarán de traidor. Es verdaderamente ridículo que el representante de Israel aquí presente sea un comunicado enviado a través de la Comisión de Armisticio, en el que se pide al Gobierno del Líbano que coopere en la represión y subsiguiente liquidación de los guerrilleros palestinos en sus territorios.

90. El representante de Israel aludió a aquellos que al parecer resultaron muertos desde el otro lado de la frontera y califica a esto como un acto cobarde. ¿Qué flaqueza de memoria! ¿Qué nos dice de los más de 400 palestinos que vivían en Deir-Yassin y que fueron rodeados una madrugada por fuerzas israelíes y muertos — hombres, mujeres y niños — a tiros de ametralladora? También sus ganados; y sus árboles fueron cortados. Esto fue un acto heroico, porque fue el preludio de intimidar a los palestinos para que

huyeran del país a fin de que los europeos pudieran introducir un nuevo colonialismo para apropiarse de la tierra. Lávese la boca, señor, antes de emplear ese lenguaje diciendo que es "un acto cobarde".

91. Los libaneses no perpetraron ninguna agresión contra Israel; fueron los palestinos desengañados que tratan de recuperar su país y tienen que recurrir lamentablemente a matar a aquellos que los roban su patria. Usted mencionó la defensa propia, señor representante de Israel. Pero el establecimiento de Israel fue un acto de agresión contra todo un pueblo. ¿Por qué no lo dice usted así? Naturalmente, usted lo mira desde su propio punto de vista.

92. Se nos ha recordado, aunque no recientemente, que la partición se produjo por decisión de una mayoría. Yo diría que fue una mayoría amañada. Yo estuve en Lako Success. Sabemos cómo los poderosos sionistas enviaron incluso prelados a América Latina para conseguir votos para la partición de Palestina. Sabemos cómo cierto país, antes de que nadie lo conociera, reconoció al Estado de Israel. Sabemos cómo ellos fueron más allá de las fronteras, que nunca doblaron haberse demarcado en la sagrada tierra de Palestina. Y todavía los representantes de ciertas grandes Potencias se sientan muy cómodamente aquí y se ocupan de la situación en forma muy académica.

93. Indiscutiblemente, habrá un proyecto de resolución pidiendo sanciones, de acuerdo con las estipulaciones de la Carta. ¿Cuál será el resultado o la condonación? Ya se han formulado 22 condenaciones contra Israel y nada ha sucedido. Son sólo palabras y ellos no prestan ninguna atención a esas condenaciones. Ayer dije lo mismo ante el Consejo acerca de las sanciones con respecto a la cuestión de Rhodesia. ¿Es esto una manifestación oratoria y retórica, un despliego de celo y ardor por una parte y por otra y que algunas Potencias traten de calmar las cosas?

94. Se dirá: dejen que todo se evapore y demos al Líbano la posibilidad de decir lo que ha dicho — y lo ha hecho muy hábilmente, calma y desapasionadamente. ¿Con qué resultados? Han dicho lo que querían decir, incluso el representante israelí, y la cuestión queda terminada hasta que se produzcan otros nuevos actos de agresión. Pero esto es algo que va en contra de la dignidad, dejando de lado la ofiología, del Consejo de Seguridad.

95. El representante del Líbano se refirió a estos supuestos delitos, asesinatos. Naturalmente, no creo que los palestinos gocen matando a un ser humano, pero la cuestión es matar o ser muerto, como en la guerra. Por otra parte, como ha dicho el representante del Líbano, esos supuestos asesinatos ocurrieron en suelo israelí, no dentro de las fronteras del Líbano. Por lo tanto, es una acción premeditada contra el Líbano, como ya he dicho, para perseguir a los supuestos culpables, con la consecuencia de que varias aldeas han sido bombardeadas y destruidas las casas de los lugareños. ¿Es posible esperar que los lugareños digan a los palestinos: "Les mataremos si hacen algo o hablan de agresión contra Israel"? Liquidarán a esos lugareños, liquidarán a cualquiera que vaya con tal plan.

96. ¿Qué harán los miembros del Consejo de Seguridad? Repetirán lo mismo, estoy seguro, y con impunidad, porque

algunas de las mayores Potencias no están dispuestas a interferir en el progreso del sionismo, y digo del sionismo porque Israel solamente podrá sobrevivir gracias a la desintegración de los territorios árabes vecinos. Israel quiere que el Líbano se desintegre, quiere que Jordania se desintegre. A Egipto no podrán desintegrarlo porque es demasiado grande, pero quieren que haya anarquía y hay algunos países que secundan ese plan, si no intencionalmente, sí ingenuamente. Así es como Israel podrá sobrevivir. Y yo creo, en base a la experiencia que tengo respecto de esta cuestión en los últimos 50 años, que Israel no tendrá a la larga ninguna posibilidad de sobrevivir. Si no es disuolto por la guerra, lo será por ósmosis y por asimilación, como ocurrió con los cruzados, y antes que ellos como ocurrió con los griegos y los ptolemaicos en la época de Bizancio. Nosotros los absorbimos; nosotros somos somitas, ustedes son los khazars, no se equivoquen; ustedes son khazars, convertidos igual que los británicos que los instalaron allí. Gran Bretaña es un país cristiano en el 95%, y esto nominalmente, porque hoy día el cristianismo está decayendo. San Agustín los convirtió al cristianismo. No son somitas, aunque tienen una religión semítica. Pero la mayoría de ustedes los israelíes que provienen de Europa son de origen khazar. No pueden dársele de somitas. La mayoría de ustedes habla yiddish. Ustedes tienen antecedentes culturales distintos, así en plural, antecedentes culturales. Cuántas veces he de decirles que Heine, el poeta judío alemán, escribió en el idioma alemán, que Mendelssohn escribió música en el idioma musical de Alemania, que Offenbach, que creo que procedía originariamente de Strasburgo, no escribió en el idioma musical judío oriental.

97. No hay nada malo en los khazars. Muchos de ellos se hicieron cristianos y algunos, ateos en la Unión Soviética.

98. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Lamento interrumpir al representante de Arabia Saudita, pero quiero pedir a los visitantes que mantengan el orden en la sala del Consejo y se abstengan de roír.

99. Sr. BAROODY (Arabia Saudita) (*interpretación del inglés*): Me dan ustedes pena, señores visitantes. Si alguno de ustedes pertenece a la fe judía algún día llorará porque se los utiliza aquí como víctimas propietarias. Lo siento por ustedes. Vienen a nuestro medio y quieren regirnos como una fuerza colonial. Dicen: "Baroody ha estado hablando sobre esta cuestión desde hace 24 años. ¿Acaso puede decirnos algo nuevo aquí en el Consejo?"

100. Cuando yo estaba pensando qué iba a decir, un colega y amigo me ha señalado lo que se dice en el Artículo 41, Capítulo VII de la Carta, respecto de las sanciones. Entre otras cosas se dice que ellas "podrán comprender la interrupción total o parcial de las relaciones económicas y de las comunicaciones ferroviarias, marítimas, aéreas, postales, telefónicas, radioeléctricas, y otros medios de comunicación, así como la ruptura de relaciones diplomáticas."

101. Nosotros no esperamos que ningún punto de este Artículo 41 se aplique a Israel. ¿Por qué? Porque los sionistas se han infiltrado en el mundo occidental y me temo que están también presionando el mundo socialista mediante la campaña que hacen contra cualquiera, como es el caso de la Unión Soviética, que supuestamente estaría en

contacto de ellos. Gracias a esa presión, unos 15.000 emigrantes han podido salir de la Unión Soviética. Se trata, pues, de 15.000 ciudadanos soviéticos que han emigrado a Israel. ¿Y cómo? Pues mediante presión, mediante la presión de la opinión pública. ¿Y cómo se despliega esa opinión pública? Por los medios masivos de información en todo el mundo, que están controlados por los sionistas en todo el mundo occidental. Y a la Unión Soviética le agradecería comerlar con el mundo occidental, y esto desde los días de Khrushchev, o sea desde la época de la llamada política de coexistencia. Ellos quieren ahora chantajear a la Unión Soviética. Y algunos de sus activistas han disparado contra la Misión de la Unión Soviética, donde había niños durmiendo. Incluso la Unión Soviética, con todo su poderío, está contemporiando con el envío de emigrantes. Pues bien: ¿Cómo podrá aplicarse ese Artículo 41? El 80% de los principales periódicos de los Estados Unidos son propiedad de aquellos que simpatizan con el sionismo. Algunos de esos propietarios son judíos, como es el caso de *The New York Times* y del *New York Post*. Todos los periódicos gentiles han desaparecido. Los judíos son muy activos, les gusta la empresa privada. Ustedes, los americanos han pasado simplemente a ser miembros de empresas. Trabajan por un sueldo y se los deducen los impuestos. Esto no importa, más poder para los judíos, pero ustedes, los americanos, no deben permitir que nos dañen. Me refiero a usted, señor representante de los Estados Unidos. Ya nos han hecho mucho daño en el pequeño Líbano, donde los americanos tienen grandes intereses educativos, diplomáticos, etc.

102. ¿Y por qué me estoy metiendo con mi buen amigo el Embajador Bush, representante de los Estados Unidos? No me agrada hacerlo. Creo que mantiene una posición amistosa hacia todos nosotros, a pesar de nuestras ideologías y de nuestro modo de vida. Lo hago simplemente porque está dentro de su capacidad, no digo el castigar a Israel, sino el detenerlo. ¿Pero están ustedes deteniendo a Israel? La única Potencia que puede detener la agresión israelí es los Estados Unidos, que le suministra aviones Skyhawk y otras armas diabólicas. Ciertamente, los Estados Unidos dirán que la Unión Soviética está suministrando armas a Egipto. Pero la Unión Soviética procede con cautela porque si fuera a reforzar las fuerzas árabes hasta un punto que Estados Unidos creyera que ello cambiaría el equilibrio de poder a favor de los árabes es muy posible que tuviera lugar un enfrentamiento entre las dos grandes Potencias lo que llevaría a una guerra mundial.

103. Los sionistas son capaces de empujar a los Estados Unidos y la Unión Soviética para que entren en guerra y lo siento por aquellos judíos que son buenos americanos, porque algún día se culpará a los judíos, aunque son inocentes. Serán la víctima propietaria y resultarán despedazados por las masas que perderán el control de sus propias emociones. Yo he visto cuál es la psicología de las muchodumbres, en Europa y el Oriente Medio.

104. Esto no es materia de risa; es una cuestión muy seria. Alguien tiene que detener a Israel o Israel empujará a todo el mundo a un holocausto. Pero en fin, de todos modos quedarán algunos árabes. Yo siento lástima por cualquier ser humano en desgracia, independientemente de su religión y origen étnico.

105. Pero ocurre algo bastante inusitado. Estos usurpadores sionistas escogen el momento en que el Sr. Nixon ha comprendido una misión en la República Popular de China, tratando de lograr con ese país una situación de *detente*. Creo que el Sr. Nixon piensa visitar otra Potencia principal, que no es sino la Unión Soviética; en algún momento de mayo, con la misma finalidad, tratando de ver cómo pueden vivir los pueblos en paz. ¿Es que acaso tomen los israelíes que se pueda coimar algo en su detrimento? Eso es su problema. ¿Pero por qué tiene que sufrir el Líbano por ello?

106. Pues bien; la hora es tardía y esto que he dicho es a modo de prólogo de lo que tendré que expresar si acaso surgo de estas deliberaciones algún proyecto de resolución preparado por los miembros del Consejo. Pero quiero dejar este pensamiento a mi buen amigo y colega, el Embajador Bush, de los Estados Unidos, a fin de que su Gobierno pueda jugar con mi idea. Digo jugar porque quizás no tomen muy en serio a un pequeño país o, si acaso queremos utilizar la jerga de las Naciones Unidas, para que esta idea mía pueda merecer la atención ponderada de su Gobierno.

107. Sé que esto es un año de elecciones en los Estados Unidos. Conozco el sistema de ustedes, Embajador Bush, porque he vivido aquí mucho tiempo. Todo el mundo quiere halagar a las minorías para obtener su voto. Pero esto es un asunto interno de ustedes en el cual no lie de injerir, Embajador Bush.

108. Sin embargo, si el Consejo quiere pensar en una resolución que establezca sanciones, la suerte que correrá ese proyecto será igual que la de otras resoluciones que ha recomendado. Pero quisiera que los Estados Unidos examinaran nuevamente las actas de las Naciones Unidas cuando alguno de nosotros pidió que se tomaran medidas más drásticas. Ya en 1956 acudí a mi buen amigo, el Sr. Henry Cabot Lodge, en momentos en que se había producido una agresión y cuando Estados Unidos tenía un Secretario de Estado muy poderoso, el Sr. Dulles. Los Estados Unidos desempeñaron un papel muy honorable en 1956, durante la llamada crisis de Suez, porque tenían un Secretario de Estado muy influyente. Cuando yo pedí al Sr. Lodge que se incluyera algo más en uno de los proyectos de resolución, me replicó que no podíamos ir más allá porque no quería emprender nada que no tuviera la intención de llevar a cabo. Si recuerdo bien, dijo: "Nosotros creemos en lo que decimos. Tomamos la intención de llevar a cabo lo que decimos en estos proyectos de resolución".

109. Pero no voy a hablar de lo que hicimos en 1956 ni referirnos nuevamente a la crisis de aquellos días. Lo que sí quiero es recordarlo a mi buen amigo y colega, el Embajador Bush, que Estados Unidos fue uno de los países que votó a favor de medidas drásticas -- repito literalmente lo que se dijo -- contra Israel en una ocasión anterior, cuando dicho país agredió al Líbano. Y en esa decisión por la cual votaron los Estados Unidos se hizo una alusión al empleo de sanciones.

110. No propongo esto a nuestros amigos, los americanos -- y digo "amigos" porque tenemos relaciones económicas. Nosotros sostenemos que la economía es más importante que la política. Dijimos esto días pasados. Creo que las

principales Potencias estarán de acuerdo con lo que quiero decir. Esta es una idea noble. Ustedes no tienen que pedir sanciones totales porque eso sería un ejercicio académico. Aun cuando dichas sanciones contarán con todos los votos, su aprobación seguiría siendo algo académico, teniendo en cuenta lo que dije ayer sobre las sanciones contra Rhodosia del Sur. Lo que hemos de pedir es que los Estados Unidos, voluntariamente, apliquen sanciones y no envíen esas armas diabólicas a Israel, no que castiguen a ese país. Porque esas armas, esos aviones Skyhawk que, según ustedes, tienden a mantener el equilibrio con el armamento que se da a Egipto, están siendo usados como en un tablero de ajedrez por los Estados Unidos y la Unión Soviética. Basta ya de estos peones de ajedrez. ¿Por qué ha de jugar el Líbano esa partida? ¿Por qué no buscan ustedes otro tablero de ajedrez? La Unión Soviética ha sido muy acomodada porque sabe -- y que se me corrija si me equivoco -- que los sionistas son lo suficientemente poderosos como para ompujar a los Estados Unidos a una guerra mundial.

111. Uno de los estadistas más sagaces del mundo fue el General De Gaulle. Detuvo la exportación de Miragos y creo que muy recientemente Francia ha devuelto la suma que fue depositada por Israel al encargar esos aviones. En vista de la agresión de Israel no solamente contra el Líbano sino contra los Otros Estados árabes vecinos, ¿están los Estados Unidos dispuestos a hacer algo así? No a castigar a Israel, pues no creemos que lo haga, pues aquí los sionistas se han infiltrado en la sociedad y en el Gobierno.

112. Por esa razón, los árabes pedimos lo posible y no lo imposible. ¿Están los Estados Unidos dispuestos a meditar y a ponderar la posibilidad de detener el envío de armas, especialmente de tanques y aviones militares, a fin de que un país minúsculo como es el Líbano pueda escapar al castigo arbitrario que lo es impartido por los sionistas europeos usurpadores que se han establecido en nuestro medio?

113. Seguiré mi declaración según lo que surja de las deliberaciones de este Consejo. Entre tanto, quiero dirigir algunas palabras a nuestro nuevo Secretario General, Sr. Waldheim. El Sr. Waldheim va a viajar a su patria. Deseo que todo le salga bien; no que tenga una recepción maravillosa, porque estoy seguro de que el pueblo austríaco está muy orgulloso por el hecho de que uno de sus hijos -- natural de un país neutral conocido por su rica herencia artística, literaria y cultural -- es Secretario General de esta Organización Internacional. Me consta que el Embajador Jarring, diplomático muy capaz, es el Representante Especial del Secretario General. Pero, ¿acaso es pedir mucho que ustedes lo autoricen -- o que la Inletativa parta de él -- a trasladarse a Beirut, al menos para demostrar que su sentimiento está con ese Gobierno? El Líbano es un país que no puede agredir a nadie, como comencé diciendo en mi declaración. Por lo menos verán que el Secretario General, por Inletativa propia o autorizado por ustedes -- privadamente, no como consecuencia de un proyecto de resolución -- hace una visita breve allí para manifestar su simpatía y la de las Naciones Unidas; o aunque sea la suya, como Jefe Ejecutivo de la Organización. No tiene que permanecer allí mucho tiempo. El va a ir a Sudáfrica, de cualquier modo, lo cual también es bueno. ¿Por qué no habrá de ir, pues, a Beirut? No digo para solucionar las

cuestiones políticas, sino para demostrar que el Líbano es tan caro a las Naciones Unidas y al Secretario General cuando resulta víctima de una agresión como cualquier otro Estado.

114. Dicho esto, espero que el buen juicio prevalecerá a la larga y que el Líbano será dejado tranquilo, sean cuales fueren las circunstancias. Me expreso de esta manera porque no es esta la primera agresión, ni será la última, que habrá de esperar el Líbano de su usurpador vecino. ¿Por qué no tienen ustedes a bien autorizar privadamente a nuestro colega de los Estados Unidos — u oficialmente, mediante una decisión del Consejo — no a aplicar sanciones, sino a interrumpir el envío de armas, que hace cada vez más arrogante a Israel y que lo hace creer que la unión forma en que puedo sobrevivir es abriendo el camino de la desintegración de sus vecinos?

115. Sr. KOSCIUSKO-MORIZET (Francia) (*interpretación del francés*): Por coincidencia, querida o fortuita, en el mismo momento en que el Embajador Jarring trata de reanudar su misión de conciliación y de paz, una nueva intervención militar israelí afecta gravemente al Líbano. Aunque no disponemos aún de un expediente completo, podemos hacer ya una serie de comprobaciones y sacar algunas conclusiones.

116. En primer lugar, resulta evidente que esos acontecimientos deplorables no pueden comprenderse o juzgarse más que en el ámbito de la situación general del Oriente Medio, es decir, de un estado que no es de paz y que, sin duda, no es del todo de guerra, pero que puede provocar en cualquier instante enfrentamientos de los que nadie puede prever cuándo y cómo podrán acabar.

117. A decir verdad, si no se aplica la resolución 242 (1967) y si el Consejo de Seguridad, y sobre todo los cinco miembros permanentes, no ejercen las presiones necesarias, separada o colectivamente, para que todos admitan y pongan en ejecución aquella, esos incidentes no podrán menos que multiplicarse y agravarse, para degenerar, finalmente, en conflicto abierto. Por lo tanto, es hora de que la comunidad internacional asuma conciencia de su responsabilidad.

118. Desde el ataque de 1968 contra el aeropuerto internacional de Beirut, el Consejo de Seguridad adoptó nada menos que cinco resoluciones en las que condenó a Israel por sus ataques contra el Líbano. Pero hoy, por su violación y amplitud — se habló de vehículos blindados, artillería, aviación y topadoras militares —, la intervención israelí sobrepasa todo lo conocido hasta ahora. Resulta evidente, al leer la carta del Embajador Doron y al oír su intervención, que no hay proporción alguna entre la violencia de la represalia y los hechos de que se queja Israel. Además, las amenazas formuladas el 14 de enero hacen vislumbrar nuevos peligros para la integridad del territorio libanés.

119. Sin duda damos por sentado que el Gobierno del Líbano hará todo lo que esté a sus alcances para dominar las actividades de los fedayín en su territorio, pero no puede considerarse responsable de lo que ocurre en territorio israelí. Tenemos la obligación de comprobar, a este respec-

to, que si Israel diere a la Comisión de Armisticio y a los observadores de las Naciones Unidas los medios de cumplir su misión, sería más fácil comprobar la realidad de los hechos. Si es verdad que las autoridades israelíes pidieron a Beirut que les suministrase informaciones sobre el emplazamiento de los fedayín, con el fin de "poder atacar con el mínimo de daños para la población", pregunto: ¿Qué gobierno digno de su nombre puede admitir una exigencia como esa, tan contraria al derecho como a la realidad política?

120. Al anularse las operaciones en el territorio libanés, mi Gobierno puso en conocimiento del Gobierno israelí que nosotros no podemos admitir operaciones de represalia contra un Estado pacífico y respetable. En este Consejo hemos dicho cómo estamos apogados a su integridad, su soberanía y su independencia.

121. Reafirmamos esos principios de nuestra política, que son simplemente los del derecho y de la moral internacional. Creemos que el Consejo tendrá el propósito de dar al Líbano, víctima de operaciones inadmisibles de represalia, el apoyo que espera de nosotros. Ahora importa poner fin con urgencia a las operaciones militares, aéreas o terrestres, y hacer que las tropas israelíes sean retiradas inmediatamente del territorio libanés.

122. Volveremos a intervenir en el curso del debate, si fuese necesario, o sobre toda posible resolución.

123. Sr. KOMATINA (Yugoslavia) (*interpretación del francés*): Voy a ser breve, limitándome tan sólo a algunos comentarios y reservándome el derecho de intervenir posteriormente, si fuese necesario, sobre el tema que examina el Consejo. Los hechos son conocidos. Han sido claramente expuestos en detalle por el representante del Líbano y los ha reconocido inequívocamente el propio representante de Israel.

124. Mi delegación subrayó siempre dos aspectos o, más bien, dos hechos innegables cuando se trató de la cuestión del Oriente Medio en la Asamblea General o en cualquier otro órgano. Esos dos aspectos son los siguientes: primero, la no solución de la crisis del Oriente Medio, o todo retraso de esa solución, crea un estado general de conflicto que puede escapar en cualquier momento al control de la comunidad internacional. Se trata de incidentes denominados locales, o más amplios, la crisis del Oriente Medio conlleva el germen constante de conflictos que podrán adquirir dimensiones que escapen a nuestro control.

125. Segundo, la evolución de la crisis demuestra en forma cada vez más evidente que sólo queda un obstáculo a la solución, la causa de todo el conflicto, o sea la política intransigente de Israel de dominio y anexión de los territorios árabes ocupados. Esa política no puede menos que basarse en el empleo permanente de la fuerza en forma premeditada y planificada, como se ha comprobado en numerosas resoluciones de este Consejo en los años 1968, 1969 y 1970.

126. A nuestro juicio es lo que ocurre en el caso que estamos examinando. El representante de Israel, por lo demás, no lo ha desmentido, pero trató de atribuir, como

siempre, la responsabilidad a la víctima de su política de fuerza.

127. El Consejo ha tenido que ocuparse muchas veces de actos de agresión similares de parte de Israel. En los casos anteriores el Consejo condenó esa política aprobando varias resoluciones, que Israel se negó constantemente a cumplir. Esta vez se trata no de incidentes fronterizos sino de un ataque de dimensiones equivalentes a una ruptura de la paz, desafiando a las Naciones Unidas, a la opinión pública mundial y al derecho internacional.

128. Es anacrónico hablar de incursiones como éstas, tan repetidas, de las fuerzas armadas israelíes contra el territorio del Líbano justamente en momentos en que el Representante Especial del Secretario General está realizando gestiones para encontrar un terreno de acuerdo dentro del marco de la resolución 242 (1967) de este Consejo, aprobada por unanimidad, y de la resolución 2799 (XXVI) de la Asamblea General, aprobada el 13 de diciembre de 1971, contra la cual, si no me equivoco, sólo votaron 7 Estados. Desgraciadamente, este anacronismo nos es harto conocido por la intransigencia permanente de Israel, que no quiere acatar el punto de vista de la comunidad internacional, la cual expresó más de una vez su voluntad casi unánime de encontrar una solución política pacífica en base a la independencia, a la soberanía y a la integridad territorial de todos los Estados, todo lo cual presupone, naturalmente, la no admisibilidad de todos los hechos consumados resultantes de la política de fuerza.

129. El peligro en que incurrió el Consejo de Seguridad, y todos nosotros, es el de conformarse con una corriente rutinaria de advertencias y condenaciones. Por supuesto que el Consejo tiene que condenar más severamente que nunca los ataques israelíes, pero también debe tomar medidas eficaces que hagan imposible que se cometan estos actos en lo futuro. Israel no puede convencer a nadie de que sus agresiones están dictadas por la protección de su seguridad. Esa tesis ha sido desmentida muchas veces y ha sido rechazada por el Consejo en numerosas resoluciones. La única respuesta que ofrece Israel a la actitud constructiva de los países árabes es que se niega a retirar sus tropas de los territorios ocupados y continúa los ataques armados que esta vez, tan sistemáticamente coinciden con la permanencia del Embajador Jarring en aquella región.

130. Por lo tanto, debemos condenar, prevenir, pero sobre todo y ante todo dedicarnos a atacar la causa principal de la crisis del Oriente Medio, vale decir buscar la solución de la crisis en base a los documentos del Consejo y de la Asamblea ya mencionados y sacar las debidas conclusiones de una política que lanza un desafío permanente a nuestra Organización en sus gestiones de normalización.

131. Sr. OGISO (Japón) (*interpretación del inglés*): Mi delegación lamenta profundamente que una vez más el Consejo tenga que tratar un serio incidente entre el Líbano e Israel. Deplora, sobre todo, la pérdida de vidas y los daños causados como resultado de la violación de resoluciones de este Consejo de Seguridad. Dicho esto, en esta hora tardía, no voy a hablar sobre cuestiones de fondo en sus pormenores, pero quiero mencionar un asunto que puede venir al caso para nuestras deliberaciones venideras. Quiero

recordar a esto respecto la propuesta del Secretario General, hecha en el tercer párrafo de su carta de fecha 16 de agosto de 1969, relacionada con una situación de la misma índole. Dico así:

"Dada la creciente gravedad de la situación imperante en el sector israelí-libanés, considero mi deber proponer a ambos Gobiernos interesados, tal como lo hago ahora, el estacionamiento en número adecuado y en ambos lados de observadores de las Naciones Unidas, cuya función consistiría en observar y mantener la cesación del fuego establecida por el Consejo de Seguridad. Al igual que en el caso del estacionamiento de observadores militares de las Naciones Unidas en el sector del Canal de Suez en julio de 1967, tomo esta medida con el propósito de mejorar la situación en el sector israelí-libanés. Creo que el establecimiento en este momento de una operación de observación en ese sector prestará un verdadero servicio a ambas partes y proporelona un medio importante, de que se carece actualmente, para impedir que se produzcan incidentes y para mantener la cesación del fuego. Lo agradeceré comunique esta sugerencia a su Gobierno para que la considere con urgencia. Confío sinceramente en que su Gobierno considerará favorablemente esta propuesta y me informará sobre su posición tan pronto como sea posible." [Véase S/9393.]

Esa propuesta fue dirigida a las partes en aquel entonces pero, desgraciadamente, no fue aceptada por todas ellas. Si hubiese sido aceptada por todas las partes interesadas y se hubiese establecido un sistema eficaz de observación, se habría podido impedir la repetición de estos trágicos incidentes fronterizos.

132. No quiero presentar ahora propuesta o sugerencia alguna, pero, ante la posibilidad de que algunas delegaciones puedan señalar la misma idea en consultas futuras o en debates públicos de este Consejo — teniendo en cuenta, además, el hecho de que el Secretario General estará ausente de Nueva York ya que debo realizar visitas importantes durante algunas semanas —, me permito solicitar al Secretario General que dé instrucciones a su Representante Especial para que pueda explorar las opiniones del Secretario General en detalle, en el caso de que esta cuestión sea planteada en una próxima sesión del Consejo.

133. Sr. JAMIESON (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Tengo entendido que el deseo general es que el Consejo levante la sesión para proceder a la realización de consultas. Si no me anticipo a nada, me parece que es eso lo que corresponde hacer. Pero antes de ello, querría indicar brevemente nuestra posición para que conste en actas.

134. Diré con toda claridad, en primer lugar, que mi delegación deplora profundamente todo acto de asesinato y terrorismo perpetrado en el territorio de Israel por fedayin. La opinión de mi Gobierno sobre actos violentos de este tipo, ocurran donde ocurrieran, es bien conocida. Dicho esto, debo manifestar que no cabe duda de que ayer se llevaron a cabo, en un amplio frente, actos militares en gran escala de fuerzas terrestres y aéreas de Israel contra el Líbano, y que esta mañana se reanudaron los ataques aéreos. Hemos escuchado con atención la explicación del representante de Israel. Nada de lo que dijo puede llevarnos

a aceptar que el recurrir a esas medidas en tales proporciones contra el Líbano pueda ser un acto justificable. De no haber sido por la seguridad dada por el representante de Israel en el sentido de que ya han cesado todas esas actividades y que se han retirado las fuerzas israelíes, tal vez se hubiera convenido en que el Consejo instase a Israel a desistir de toda actividad militar contra el Líbano. Independientemente de lo que pueda decidir con posterioridad este Consejo, es deseo ferviente de mi delegación el que Israel, que ya ha desistido de esas actividades, siga absteniéndose de las mismas.

135. No deseo discutir ni presentar sugerencias sobre cómo debemos proceder en adelante en el Consejo, pero aunque sea imposible lo evidente, lo dicho en otras ocasiones, manifestaré que mi delegación cree que la mejor aportación que puede hacerse para eliminar las circunstancias en que han ocurrido estos incidentes consistiría en brindar todo el apoyo y la cooperación posibles, por parte de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, al Embajador Jarring en su misión, y en proceder a la solución de los problemas del Oriente Medio en base a la resolución 242 (1967) de este Consejo.

136. Sr. VINCI (Italia) (*interpretación del inglés*): Ha transcurrido más de un año desde que el Consejo de Seguridad tuvo que ocuparse de una queja del Líbano, análoga a la que estamos estudiando ahora. Aún cuando en este tiempo la situación general del Oriente Medio estuvo algo más tranquila, suscitando la esperanza de que finalmente el pueblo de la región podría pasar del estéril uso de la violencia a la búsqueda de una solución por medios pacíficos, han ocurrido de tanto en tanto desalentadores choques entre Israel y el Líbano, los cuales, recientes y desafortunadamente, han ido aumentando en su magnitud.

137. Según las declaraciones que hemos escuchado hoy, parece evidente que una operación militar de gran envergadura se ha llevado a cabo el día 25 de febrero por parte de las fuerzas armadas de Israel contra el Líbano como represalia, según se dice, de un acto de terrorismo que ocasionó la muerte de dos civiles israelíes.

138. Las Naciones Unidas, lamentablemente, no tienen una fuente de información directa en el lugar, que pueda darnos un cuadro claro de los acontecimientos. Sin embargo, según nos ha dicho el representante del Líbano, la operación militar de Israel ha llevado la muerte y la ruina al pueblo libanés. La delegación de Italia se siente muy apenada por este súbito desencadenamiento de la violencia en el Oriente Medio, lo cual retrotrae la situación a los rmosos que siguieron al conflicto de 1967, período muy triste para todos los pueblos de esa región.

139. La queja que se nos expone ahora nos desalienta especialmente por dos razones. La primera de ellas es que se han sufrido graves pérdidas al Líbano, incrementando grandemente las dificultades políticas con las que se enfrenta el pueblo de ese país, con el cual Italia mantiene antiguos lazos de profunda amistad, de cooperación y de intereses comunes. En varias oportunidades, el Gobierno italiano ha manifestado su devoción en cuanto a la preservación del equilibrio político y el bienestar del Líbano.

140. La segunda razón, que también ha sido mencionada por oradores anteriores, consiste en que una operación militar de tan gran envergadura, que puede afectar negativamente toda la situación en el Oriente Medio, se ha desarrollado en momentos en que el Representante Especial del Secretario General, Embajador Jarring, ha estado visitando las capitales de las principales partes interesadas, a fin de reanudar sus esfuerzos de paz de conformidad con la voluntad de la gran mayoría de los Miembros de esta Organización.

141. Sean cuales fueron las razones aducidas, no podemos tolerar las incursiones militares contra el territorio del Líbano. Al mismo tiempo, no podemos menos que deplorar cualquier acto de violencia, sin importar de donde provenga, tanto más porque ello lleva aparejadas pérdidas de vidas humanas, de civiles inocentes, lo cual provoca la tragedia en hogares pacíficos.

142. Sin embargo, una operación como la realizada por las fuerzas armadas regulares de Israel parece no tener en cuenta ni las normas más rígidas del derecho de la guerra, puesto que las dimensiones y la intensidad de la represalia israelí han excedido con mucho los hechos que supuestamente la provocaron. Infringe los principios de la Carta y, en primer lugar, la obligación de todos los Estados Miembros de no recurrir al uso de la fuerza armada para solucionar sus controversias.

143. De conformidad con estas consideraciones y principios que he bosquejado, mi delegación estaba dispuesta a apoyar cualquier decisión que pidiese a Israel que desistiera inmediatamente de cualquier medida militar contra el territorio del Líbano. Mi delegación sigue dispuesta a apoyar cualquier decisión del Consejo que impida la repetición de tan desafortunados y trágicos acontecimientos que afectan especialmente a un país bien conocido por su dedicación a la paz, así como a la cooperación de todos los pueblos y comunidades, con independencia de sus creencias políticas y religiosas.

144. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El representante de Israel desea hablar en ejercicio de su derecho de repliar y lo doy la palabra.

145. Sr. DORON (Israel) (*interpretación del inglés*): El representante de la Unión Soviética habló de un supuesto ataque israelí contra lugares poblados en el Líbano. Permítaseme mencionar algunas omisiones de radio de Dora y Beirut del 25 de febrero.

146. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El representante de la Unión Soviética ha pedido hablar sobre una cuestión de orden y le concedo el uso de la palabra.

147. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducción del ruso*): El representante de Israel sólo menciona la intervención del representante soviético, quien habló de la existencia de una agresión no provocada de Israel contra el Líbano. De eso mismo hablaron los representantes de la Arabia Saudita, Francia, Yugoslavia, el Reino Unido, Italia y el Japón. ¿Por qué menciona solamente al representante soviético?

148. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El representante de Israel puede reanudar su declaración.

149. Sr. DORON (Israel) (*interpretación del inglés*): Mi respuesta es lo que se refiere a un supuesto ataque sobre lugares poblados — estaba hablando acerca de la cuestión relativa a lugares poblados — servirá de contestación a cualquiera que haya dicho que se había dirigido un ataque contra esos lugares poblados. Iba a referirme a algunas omisiones de radio de Dera'a y Beirut del 25 de febrero.

150. La radio Al-Fatah de Dera'a:

"El portavoz militar del comando general de la Revolución Palestina anunció: "Una de nuestras unidades de combate tendió una emboscada contra vehículos del enemigo en la carretera Sassa-Safad en la Alta Galilea. El 24 de febrero llegaron allí dos vehículos del enemigo. Nuestros combatientes dispararon contra ellos con cohetes y otras armas que destruyeron los vehículos, matando o hirviendo a todos los que se encontraban dentro de ellos."

151. La radio Al-Fatah de Dera'a del mismo 25 de febrero, citando nuevamente al portavoz militar de Al-Fatah, dijo: "El ataque por aviones enemigos contra nuestras posiciones en los sectores alrededor de Ikha, Kafr Kawk, Dair el Ashayer y Hiliwi mató a 5 de nuestros combatientes e hirió a 12."

152. La Agencia de Noticias del Oriente Medio declaró el 25 de febrero que la oficina de Al-Fatah en Beirut había anunciado que en una acción por parte de las fuerzas fedayín contra las fuerzas israelíes en dos sectores — Arkule y Bint Jbail — habían resultado heridos tres fedayín.

153. La radio Al-Fatah de Dera'a también anunció el 25 de febrero en la tarde lo siguiente: "El enemigo ha iniciado un fuerte bombardeo de nuestras fuerzas" — las fuerzas de Al-Fatah — "en los sectores Rashaya-el-Fakhar, Kafr Hamam y Habariya. Nuestra artillería respondió haciendo fuego contra el enemigo."

154. Por consiguiente, los terroristas mismos reconocen que la acción de Israel se ha llevado a cabo contra ellos y no contra la población del Líbano.

155. En cuanto a la similitud que ve el representante de la Unión Soviética entre los guerrilleros de la resistencia, los partidarios de la Segunda Guerra Mundial y los terroristas árabes, permítaseme citar una resolución adoptada por la Séptima Conferencia de la Unión Internacional de Luchadores de la Resistencia y Personas Deportadas, celebrada en Bruselas en abril de 1968. Dice:

"Ningún miembro de la resistencia puede aceptar una perversión tan odiosa del carácter y de los objetivos de su lucha en la que, además, participaron miles de hombres y mujeres que han encontrado abrigo en Israel y que no desean más que vivir en paz y tranquilidad. No hay base para comparar el movimiento de la resistencia con la acción de los terroristas y con los odiosos crímenes tendientes a provocar la incertidumbre y el temor, así como huir a la violencia, cuando está abierta la

posibilidad de discutir legal y constructivamente las cuestiones. El deseo de vincular a los grupos fanáticos incitados por los dirigentes árabes a la resistencia anti-nazi es, por lo tanto, un insulto no solamente a los ciudadanos de Israel, que tan valientemente están defendiendo su derecho a vivir, sino también a todos los luchadores de la resistencia fieles a sus valores."

156. El representante de la Unión Soviética, en su habitual forma abusiva y desconsiderada — a la cual ya nos hemos acostumbrado — dirigió acusaciones injustificadas contra Israel. Todo esto tengo que rechazarlo categóricamente y con el mayor énfasis.

157. El representante de la Unión Soviética también ha creído correcto justificar — y de hecho alentar — los ataques asesinos del Líbano contra Israel. Extrañas palabras en boca del representante de un Estado, de una gran potencia que es miembro permanente del Consejo de Seguridad. O quizás no sean tan extrañas si recordamos el papel que ha desempeñado la Unión Soviética desde que se inició la guerra de 1967 en el Oriente Medio.

158. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El representante del Líbano desea hablar en ejercicio de su derecho de réplica y le doy la palabra.

159. Sr. KABBANI (Líbano) (*interpretación del inglés*): Muchas de las alegaciones hechas en la declaración del representante de Israel requieren un comentario. Sin embargo, en vista de lo avanzado de la hora voy a ser muy breve y me limitaré a un punto básico.

160. El representante de Israel declaró que las fuerzas armadas de Israel se han retirado del territorio libanés. Sobre la base de la última información recibida de mi Gobierno, lamento tener que decir que esto no es totalmente cierto. Algunas de las operaciones militares han cesado. En este momento son las 20.30 horas en el Líbano y ha oscurecido. El bombardeo sobre los poblados ha cesado por el momento. Pero los bulldozers y el personal militar israelí permanecen todavía en el territorio del Líbano abriendo caminos en dirección de algunas aldeas al sur del Líbano. Estos bulldozers están desbrozando el camino para que los tanques y camiones blindados de Israel puedan llevar a cabo nuevos ataques contra estos poblados, tal vez mañana. No nos sorprendería que los agresores israelíes desenoaderaran en la madrugada un nuevo ataque y que después dijeran aquí en la tarde — que para entonces sería de noche en el Líbano — que se han retirado y que no pueden ser culpados y condenados porque todo ha terminado.

161. Sr. LONGERSTAEY (Bélgica) (*interpretación del francés*): No quisiera en modo alguno disimular aquí los sentimientos de inquietud que experimenta el Gobierno belga frente a los graves acontecimientos que se han producido estos últimos días, y aún hoy, a lo largo de la frontera israelí-libanesa. Según las últimas informaciones de la prensa, el importante ataque terrestre y aéreo llevado a cabo ayer por las fuerzas armadas de Israel contra varias aldeas libanesas se habría reanudado esta mañana.

162. En numerosas oportunidades, mi Gobierno ha condenado cualquier acción militar o paramilitar en esa parte del

mundo y ha exhortado constantemente a los países del Oriente Medio a respetar plena y escrupulosamente la cesación del fuego. Deploramos vivamente que los graves incidentes ocurridos esta semana en la frontera israelí-libanesa hayan entulado a tantas familias, provocado tantas víctimas, a menudo inocentes, y ocasionado tantos daños materiales irreparables.

163. Una vez más, dirigimos un urgente llamado para que la integridad territorial y la soberanía de todos los Estados del Oriente Medio sean totalmente respetadas y que los gobiernos se abstengan de recurrir a la fuerza bruta y mortífera para asegurarse una protección a menudo ilusoria. Nos dirigimos muy especialmente al Gobierno israelí para que demuestre moderación.

164. En su resolución 280 (1970) del 19 de mayo de 1970, el Consejo de Seguridad había declarado que los ataques armados contra el Líbano "ya no se pueden tolerar" y, al mismo tiempo, había repetido "su solenne advertencia a Israel de que, de repetirse tales ataques, el Consejo de Seguridad... consideraría la adopción de disposiciones o medidas adecuadas".

165. Exhortamos a las autoridades de Tel Aviv a ejercer el máximo control y a detener sin demora cualquier ataque, asalto o incursión armada al interior del territorio nacional del Líbano. Al mismo tiempo, pedimos al Gobierno libanés que tome medidas eficaces y que haga lo posible para evitar que los combatientes palestinos que han encontrado refugio en el Líbano aprovechen de la hospitalidad que tan generosamente se les ha ofrecido para emprender ataques aislados o tender emboscadas demasiado a menudo mortíferas en el territorio israelí.

166. No podemos limitarnos aquí a deplorar y condenar la importante intervención militar de Israel en el Líbano, desproporcionada con los hechos y los incidentes reclamados por Tel Aviv a los fedayín. Consideramos que teniendo en cuenta cómo se ha agravado la situación a lo largo de la frontera israelí-libanesa, el organismo de control internacional establecido por el Acuerdo de Armisticio General de 1949 debe funcionar sin demora y que Israel debe aceptar su participación en él sin reservas.

167. Por otra parte, expresamos la esperanza de que todas las partes interesadas cooperarán en forma positiva y constructiva con el Embajador Jarring, Representante Especial del Secretario General, a fin de que los objetivos de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad sean aplicados y que la paz sea restablecida en el Oriente Medio.

168. Mi delegación se reserva el derecho de intervenir una vez más en el curso de este debate y hará conocer la actitud del Gobierno belga en cuanto a los proyectos de resolución que este Consejo pueda considerar.

169. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducción del ruso): No fue por casualidad que planteé una moción de orden a fin de interrumpir al representante de Israel cuando lanzaba uno de sus habituales ataques calumniosos contra la Unión Soviética. Deseo subrayar que, en la presente sesión del Consejo de Seguridad, nadie ha apoyado al representante de Israel en su

argumentación falsa, desprovista de todo fundamento y, encaminada a justificar un nuevo acto de agresión en gran escala de Israel contra el Líbano.

170. Hablaron para expresar su preocupación por ese acto de agresión y para recordar las repetidas condenaciones de Israel como agresor no sólo el representante de la Unión Soviética, sino también los representantes de Arabia Saudita, Francia, Yugoslavia, el Reino Unido, Italia, Bélgica y el Japón. En lugar de protegerse lanzando sus habituales ataques contra la Unión Soviética y contra las intervenciones de la delegación soviética, sería más atinado que el representante de Israel informara urgentemente a su Gobierno de que todos los miembros del Consejo de Seguridad que hablaron hoy, 26 de febrero, al examinarse la cuestión del nuevo acto de agresión de Israel contra el Líbano, expresaron su preocupación y su temor porque tal política agresiva de Israel está llena de peligros para la paz no sólo del Oriente Medio, sino también del mundo entero, y recordaron el hecho conocido de que el Consejo ha condenado más de una vez a Israel por sus agresiones contra el Líbano; y, además, que la opinión de la amplia mayoría de los miembros del Consejo es que Israel debe poner fin a esos actos de agresión. Sería más útil que el representante de Israel comunicase eso a su Gobierno en vez de tratar de justificar la agresión israelí contra el Líbano.

171. Tales son los hechos, y es, pues, hora de que el representante de Israel deje de hacer alusión a las intervenciones de la delegación soviética a fin de lograr con ello que la atención del Consejo y de todos los representantes de los Estados Miembros aquí presentes se aparte del fondo de la agresión israelí.

172. Deseo hacer algunas observaciones para completar mi intervención precedente. Deseo señalar especialmente a la atención del Consejo y de sus miembros que los agresores israelíes han asimilado en las sucias y criminales fuentes del fascismo alemán la experiencia necesaria para cometer sus sangrientas fechorías contra los países y los pueblos árabes. Fueron precisamente los fascistas alemanes los primeros que dieron un nombre insultante a los patriotas, a los combatientes de la resistencia, a los mejores hijos de sus respectivos pueblos, que libraban una lucha desinteresada y abnegada contra los invasores hitlerianos en los territorios de los países de Europa — en Yugoslavia y en todos los países avasallados por el hitlerismo, incluida la Unión Soviética.

173. El Presidente del parlamento de mi país, el difunto Sr. Mijail Ivanovich Kalinin, describió en la siguiente forma a los guerrilleros: "Los guerrilleros son los ciudadanos más nobles de los países que han sido atacados". Esto lo comprende cualquier ciudadano y cualquier representante de un país que ha sido víctima de una agresión o ha sufrido los efectos de una agresión. Quizá no puedan comprenderlo aquellos que, en la vida o en la historia, han tenido suerte, aquellos cuyo territorio no ha sido nunca ocupado por un enemigo, aquellos que no han sido nunca pisoteados por la bota de un ocupante, aquellos cuyos parientes no han sido asesinados en sus hogares, cuyas casas no han sido destruidas ni incendiadas por un enemigo invasor. A esos representantes parece que les es difícil comprender que los guerrilleros son realmente los ciudadanos más nobles de los

países que han sido atacados. Sabemos esto por experiencia propia.

174. ¿Pero quién ha calificado de bandidos a los ciudadanos más nobles? Voy a citar un párrafo de un documento. Tengo ante mí un libro. Es un relato histórico sobre la noble lucha de los guerrilleros soviéticos contra los invasores hitlerianos. En él no hay sino documentos. En cada línea se siente el aliento abrasador de la guerra y el latido de los generosos corazones de los patriotas que se alzaron para defender su derecho a la vida y al trabajo en la libertad. En este libro, en la página 133, hay una fotocopia de una orden del Reichsführer de las SS, Himmler, en la que se pide que a los guerrilleros se les llame "bandidos". Lo que sigue es una traducción del original alemán: "Riga, 30 de julio de 1942. Al jefe de las SS y de la policía de Rusia del Norte. El Reichsführer de las SS desea que no se use más la palabra 'guerrillero'. En adelante, en las órdenes, los informes, etc., se debe utilizar la palabra 'bandido'."

175. Eso es un documento histórico. En él podemos ver quién fue el primero que llamó bandidos a los héroes de los pueblos europeos, a los héroes de la Unión Soviética, que, jugándose la vida, lucharon contra los ocupantes o invasores para salvaguardar la libertad y la independencia de sus países y de sus pueblos. ¿A quién iba dirigida esa orden del Reichsführer? Al regimiento de policía NORL, al grupo de combate Ietel, al batallón de policía de reserva 2, al batallón de policía de reserva 112, al batallón de policía de reserva 132, a los batallones de policía 305, 306 y 310. Esa orden fue recibida el 5 de agosto de 1942.

176. He ahí un documento que indica la fuente sangrienta a la que los racistas y agresores israelíes fueron a buscar su terminología para tratar de manchar y difamar a los hijos más nobles de las naciones árabes: los guerrilleros que libran una lucha desinteresada contra los invasores israelíes. Y aquí, en el órgano más importante de las Naciones Unidas — el Consejo de Seguridad —, el representante de Israel trata de camuflar con las odiosas palabras "bandidos" y "terroristas" la agresión de Israel y las fechorías que la soldadescía israelí ha cometido contra un país amante de la libertad, el Líbano, como lo han reconocido aquí todos los miembros del Consejo que hicieron uso de la palabra.

177. Esos son los hechos. He ahí a los sucesores de los racistas hitlerianos: los racistas sionistas de Israel. He ahí dónde está el peligro para la paz y la seguridad no sólo del Oriente Medio, sino también del mundo entero. El Consejo de Seguridad debe sacar de ello las debidas conclusiones.

178. Deseo también contestar brevemente a algo que dije mi eminente amigo el representante de la Arabia Saudita, Sr. Baroudy. Esto habló de los judíos soviéticos que emigraron a Israel. Trató de interpretar eso como el resultado de una presión ejercida por los sionistas sobre la Unión Soviética. Mi querido amigo, Sr. Baroudy, puedo asegurarle que la Unión Soviética y su gran familia de pueblos multinacionales no han cedido ni cedrán jamás a ninguna presión, cualquiera que la ejerza. La autorización dada por las autoridades soviéticas para que ciudadanos soviéticos de nacionalidad judía se trasladaran a Israel es en cierto modo una prueba de la aceptabilidad del "paraíso israelí" — del cual tanto han escrito de manera engañosa los

propagandistas israelíes y sionistas — por parte de los ciudadanos soviéticos de nacionalidad judía. ¿Cuáles han sido los resultados de esa prueba?

179. Tengo ante mí una larga lista de citas tomadas de cartas dirigidas a las autoridades soviéticas por judíos soviéticos que han probado el "paraíso israelí". Uno de los judíos soviéticos que se trasladó a Israel escribe lo siguiente: "En el curso de medio siglo hemos observado la metamorfosis de las pretensiones de los sionistas: desde el sencillo comienzo del "hogar nacional", propuesto después de la primera guerra mundial por Lord Balfour, hasta la idea del "gran Israel"."

180. En nuestro tiempo, cada conflicto armado desencadenado por los agresores de Tel Aviv, con el apoyo directo de las Potencias imperialistas, termina invariablymente con la conquista de territorios árabes.

181. Muchos autores anónimos de folletos y declaraciones nos han escrito. Sus cartas son cartas de desesperación, de pesar o de esperanzas renovadas. Sus autores, con dolor en el corazón, recuerdan el día en que, con la entrega del pasaporte soviético, recibieron la autorización de las autoridades soviéticas para salir del país.

182. "Todo lo que se nos prometió es falso", escribe en una carta Karl Abramovich. "Podimos, rogamos, que se nos dé permiso para volver a la patria, pues sólo en la Unión Soviética el trabajador goza de los derechos humanos", dicen en una carta Rosa y Kurt Rosenberg. "Partir para Israel fue un error catastrófico de mi parte; ruego que me salven", dice Simon Rabinovich. "Lo pido de rodillas que me perdonen", dice Moses Gholz y agrega:

"Mi hermana me engañó. Hemos llegado aquí y ella no quiere ni siquiera reconocernos. Se ha vuelto dura o insensible. La gente aquí, en Israel, se odia; a la clase trabajadora le extraña hasta la última gota. Nosotros, los soviéticos, no podemos habituarnos a este tipo de sociedad. Le rogamos encarecidamente que nos perdone y nos dé la oportunidad de volver cuanto antes a la patria. Somos extranjeros aquí."

183. He aquí una cita más, esta es de una carta de la familia Zoltsov:

"El 16 de abril de 1971 nuestra desgracia fue completa. Esto es una pesadilla... Hemos escrito a nuestro hijo que está en Chernovitsy (localidad de Ucrania) a fin de que tres veces por día bese el sagrado suelo soviético donde vive, cosa que nosotros no podemos hacer por ahora. Para una persona que ha nacido y vivido bajo el socialismo el sistema israelí es inaceptable"

184. El 1° de septiembre de 1971, el Gobierno soviético recibió de Viena una larga comunicación emanada de un grupo de ciudadanos soviéticos de nacionalidad judía que se habían trasladado a Israel. En ella dicen:

"La explotación inhumana, el trabajo humillante y vergonzoso impuesto por cruces patronos, el trato implacable dado a los judíos soviéticos, todo ello hace que la vida en esta "tierra prometida", como los sionistas llaman a Israel, sea dolorosa e intolerable".

185. Esas son cartas concretas de judíos soviéticos; que han probado el "paraíso israelí". He citado extractos de todas esas cartas para mostrar tanto al Sr. Baroudy como a los miembros del Consejo de Seguridad y al representante de Israel cómo se engaña a los judíos soviéticos que ceden a la propaganda sionista y se van de nuestra patria.

186. Hace poco, en nuestra Misión, recibimos a un viejo judío con un pasaporte soviético, quien dijo:

"Los ruego, por amor de Dios, que me permitan volver a mi Kamonets-Podolsky. Los sionistas me habían prometido que en cada esquina de Tel-Aviv me darían una naranja como a todo emigrante soviético, pero cuando probé el paraíso israelí, me vi obligado a huir de él. Tengo un hermano aquí, en Nueva York; he llegado a su casa y después vino a la Misión soviética; les pido que me ayuden a volver a la patria."

187. He ahí los hechos concernientes a la emigración de los judíos soviéticos que han cedido a la propaganda engañosa de los sionistas y de los israelíes.

188. Sr. HUANG Hua (China) (*traducción del chino*): Después de escuchar los discursos pronunciados por los representantes del Líbano e Israel, tenemos clara conclusión del hecho siguiente: Israel ha iniciado una abierta agresión armada en gran escala contra el Líbano. Esto constituye una grave violación de la Carta de las Naciones Unidas y representa un hecho incontrovertible que Israel no puede borrar a fuerza de sofismas. El Gobierno y el pueblo chinos sienten gran indignación por la renovación de la abierta agresión armada de los sionistas israelíes contra el Líbano. La delegación china sostiene que el Consejo de Seguridad debe condenar con suma soberidad los actos agresivos de Israel y exhorta a Israel a que ponga fin inmediatamente a su agresión armada contra el Líbano, a que retire todas sus fuerzas armadas del territorio libanés y a que se abstenga de repetir tales actos de agresión. La delegación china se reserva el derecho de hacer declaraciones ulteriores sobre el fondo de esta cuestión y sobre las decisiones que debe tomar el Consejo de Seguridad.

189. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Lo doy la palabra al representante de Israel para que ejerza su derecho de réplica.

190. Sr. DORON (Israel) (*interpretación del inglés*): En vista de lo avanzado de la hora, simplemente voy a repetir lo que dije esta mañana. De conformidad con la información recibida, no hay fuerzas israelíes ni actividad alguna de las mismas en territorio libanés.

191. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducción del ruso*): Lamentó tener que intervenir de nuevo, pero como el representante de Israel ha negado el ataque contra centros poblados del Líbano, desearía citar un artículo de *The New York Times* de hoy donde se dice lo siguiente: "Entre 40 y 50 edificios habían sido destruidos en las comunidades que fueron invadidas...". Esta es una información concreta de un periódico estadouni-

nidense del que no se puede sospechar que tenga simpatías hacia el Líbano; al contrario, es conocido porque simpatiza siempre con Israel y los sionistas. Esa es una respuesta concreta a la declaración del representante de Israel, quien dijo que no había habido ataques contra los centros poblados del Líbano.

192. Deseo hacer una observación más. El representante del Japón ha hablado de una carta del Secretario General de las Naciones Unidas, de fecha 16 de agosto de 1969, relativa a observadores en la frontera de Israel y el Líbano [S/9393]. Desearía señalar dos hechos a este respecto. Primero, esta propuesta fue hecha por el Secretario General sin el asentimiento del Consejo de Seguridad y sin su conocimiento. Creo que ese tipo de propuesta del Secretario General debió haber sido hecha, de conformidad con la Carta y la práctica actual, únicamente por decisión del Consejo de Seguridad, y no independientemente. Segundo, ese tipo de propuesta no ha sido bien meditado, pues pone en un mismo pie de igualdad al agresor — Israel — y a la víctima de la agresión — el Líbano —. Por ello, difamamiento pueda considerarse oportuno decir, con respecto a esa carta, que constituye un precedente útil, al cual convendría ajustarse.

193. Hemos tomado nota también de la observación del representante del Reino Unido concerniente a las consultas. Las consultas, como lo ha demostrado la experiencia de las actividades del Consejo de Seguridad, son en muchos casos útiles. Pero cuando se recurre a ellas para demorar la adopción de resoluciones del Consejo de Seguridad sobre una cuestión urgente — condenar la agresión, exigir la cesación de la agresión y el retiro del agresor del territorio invadido —, esas consultas no pueden sino ocasionar un perjuicio. Por ello, la delegación soviética se inclina a apoyar la propuesta tendiente a que la sesión de hoy del Consejo de Seguridad no se levante sin que se haya logrado un resultado: que se apruebe hoy una breve resolución en la que se condene al agresor y se diga que el Consejo de Seguridad pide que se ponga fin a la agresión y que el agresor retire inmediatamente sus tropas del territorio ajeno de que se trata. El examen de la cuestión presentada hoy daría así un resultado positivo.

194. Si, con el pretexto de las consultas, aplazásemos la cuestión, las cosas podrían prolongarse, lo que ocasionaría un daño a la víctima de la agresión y no al agresor; al decir esto, pienso en hechos concretos y dolorosos. Recordamos la discusión de la propuesta presentada por el representante de Jordania relativa a la agresión y las arbitrariedades de Israel en la parte jordana de Jerusalén. Debátlmos esa cuestión en el Consejo; muchos representantes condenaron esta política y práctica de Israel; sin embargo, después, con el pretexto de las consultas o debido a la presión ejercida por uno de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad — y quizá por dos de ellos —, no se ha reanudado hasta ahora el examen de esa cuestión; las consultas se vienen realizando desde hace ya varios meses. Por ello, puede haber distintos tipos de consultas. La delegación soviética, por su parte, se contraría a tales consultas.

195. Sr. FARAH (Somalia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación escuchó atentamente las declaraciones de los representantes del Líbano y de Israel en relación con los

2 Citado en inglés por el orador.

incidentes ocurridos el 25 de febrero dentro del territorio del Líbano. Es importante que recordemos ahora algunas disposiciones pertinentes de la Carta, porque no podemos discutir un problema de esta naturaleza sin haber referenciado a principios que hemos aceptado como directrices en las relaciones internacionales.

196. El preámbulo de la Carta dice:

"Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas resueltos a preservar a las generaciones venideras... y a unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, a asegurar, mediante la aceptación de principios y la adopción de métodos, que no se usará la fuerza armada sino en servicio del interés común..."

197. Tenemos que recordar, también, el contenido de los párrafos 3 y 4 del Artículo 2 de la Carta. El primero dice:

"Los Miembros de la Organización arrojarán sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacionales ni la justicia."

El segundo dice:

"Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado..."

198. De las declaraciones formuladas por el representante del Líbano resulta evidente que existe grave peligro de que el conflicto se extienda, que los incidentes de los pasados días no se han limitado a una sola incursión armada — han sido varias — y que se ha recurrido también al bombardeo aéreo del territorio del Líbano.

199. No debemos confundir en esta cuestión las relaciones de Israel con el pueblo palestino y las relaciones de Israel con sus vecinos, vecinos que son Estados soberanos e independientes y Miembros de esta Organización.

200. A juicio de mi delegación, teniendo en cuenta el peligro que existe, el Consejo debería ahora, en esta fase, tomar una decisión por la que inste a Israel a respetar plenamente la soberanía y la integridad territorial del Líbano. Después de todo son las fuerzas armadas de Israel las que han violado el territorio del Líbano; no son las fuerzas armadas del Líbano las que han violado el territorio de Israel.

201. En segundo término, este Consejo debe pedir a Israel que desista de inmediato de cualquier acción militar contra el Líbano y de cualquier incursión, sea terrestre, aérea o marítima, de sus fuerzas armadas en territorio del Líbano.

202. Ahora bien, los mencionados son requisitos previos importantes para permitir a este Consejo llegar a una adecuada solución. Una vez que este Consejo adopte una resolución de este tipo podremos examinar la realidad o falta de realidad de los alegatos de las dos partes.

203. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante del Líbano.

204. Sr. KABBANI (Líbano) (*interpretación del inglés*): Seré muy breve. El representante de Israel ha afirmado, una vez más, que las fuerzas armadas de Israel ya se han retirado. No es la primera vez que la delegación de Israel ha declarado ante este Consejo que sus fuerzas armadas se han retirado totalmente del territorio del Líbano. Después de realizada la votación ha reconocido que no se pudo completar la retirada en el momento en que había hecho tal declaración. Mientras tanto, Israel seguía destruyendo y llevando a cabo otros actos criminales que no habría podido terminar en el momento en que la declaración fue formulada.

205. Eso ocurrió el 5 de septiembre de 1970 (*véase 1551a. sesión*) y estoy seguro que muchos miembros del Consejo lo recordarán. En vista del precedente aludido, el Consejo no puede confiar en la declaración que hace el propio agresor. Lamentablemente, no tenemos ninguna información de los observadores internacionales porque Israel no les permite desempeñar su cometido.

206. Ante tal situación, nuestra seguridad nacional no nos permite correr ningún riesgo y depender de la declaración de Israel relativa a sus fuerzas armadas, que actualmente llevan a cabo una agresión contra el Líbano.

207. Sr. OGISO (Japón) (*interpretación del inglés*): Pido excusas por intervenir de nuevo, pero en vista de la referencia del representante de la Unión Soviética y teniendo en cuenta la declaración que formulé quiero aclarar cuál es nuestra posición. Yo dije que quería pedir al Secretario General que diese instrucciones a su Representante Especial a fin de que puedan explorar el criterio del Secretario General en detalle en caso de que se plantease la cuestión de los observadores en nuestras futuras reuniones. No pretendí que el Secretario General procediese sin consultar a este Consejo.

208. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo manifestar en este punto que, aún tomando debidamente en cuenta lo que han expresado los representantes de la Unión Soviética y de Somalia con referencia a la necesidad de que el Consejo adopte una medida urgente y decisiva, teniendo que los miembros del Consejo desean que se levante la sesión ahora y se continúe más adelante estudiando esta cuestión. Claramente me mantendré en estrecho contacto con los representantes hasta que se decida — espero que a la brevedad — la fecha apropiada para celebrar nuestra próxima sesión a fin de seguir tratando el asunto que nos ocupa.

209. Con el consentimiento del Consejo, me propongo levantar la sesión. Pero antes deseo recordar que ayer, en la 1642a. sesión, el Consejo decidió reanudar la consideración de la cuestión de Rhodesia a principios de la semana próxima y quizá expedir el proyecto de resolución revisado (S/10501/Rev.1). Propongo, pues, que la próxima sesión del Consejo se celebre el lunes 28 de febrero, a las 15 horas. Si no hay objeciones, consideraré que así queda decidido.

Se levanta la sesión a las 14.30 horas.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استمع منها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى: الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف.

如何购联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店购或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах по всему району мира. Изложите справки об изданиях в нашем книжном магазине или пишете по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
